



Credecoop

Solidez y Confianza

Informe Anual 2016

Asamblea General de Delegados N°26

Tabla de contenidos

<p>1. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN..... 5</p> <p>1.1. Integración del Consejo de Administración 2015 – 2016.....6</p> <p>1.2. Vencimiento de directores7</p> <p>1.3. Participación y representaciones7</p> <p>1.4. Capacitaciones.....7</p> <p>1.5. Gestión Administrativa7</p> <p>1.6. Indicadores financieros.....7</p> <p>1.7. Sistema de Banca para el Desarrollo.....8</p> <p>1.8. Panorama Procesos Internos.....8</p> <p>1.9. Planeamiento operativo8</p> <p>1.10. Participación de directores en comités de apoyo 2015-2016.....8</p> <p>1.11. Atención a asociados.....9</p> <p>1.12. Ejecución de acuerdos9</p> <p>1.13. Conclusión9</p> <p>2. INFORME DE LA GERENCIA GENERAL 11</p> <p>2.1. Gestión Administrativa 12</p> <p>2.2. Cumplimiento 12</p> <p>2.3. Gestión de riesgos..... 12</p> <p>3. CRÉDITO13</p> <p>3.1. Comportamiento de la cartera de crédito 13</p> <p>3.2. Composición de la cartera de crédito .. 13</p> <p>3.3. Banca para el Desarrollo 14</p> <p>4. CAPTACIÓN DE RECURSOS16</p> <p>4.1. Captación en colones 16</p> <p>4.2. Captación en dólares 16</p> <p>4.3. Captación según plazo 17</p> <p>5. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DINERO18</p> <p>6. TARJETA DE DÉBITO.....18</p> <p>7. TARJETA DE CRÉDITO20</p> <p>8. ÁREA COMERCIAL.....20</p> <p>9. MERCADEO20</p> <p>10. DESARROLLO TECNOLÓGICO.....23</p> <p>10.1. Mantenimiento de sistemas 24</p> <p>11. MARGEN DE INTERMEDIACIÓN24</p> <p>12. SUPERVISIÓN REALIZADA POR SUGEF, PERIODO 201624</p>	<p>13. ANÁLISIS FINANCIERO..... 25</p> <p>13.1. Activos totales..... 25</p> <p>13.2. Ingresos financieros..... 25</p> <p>13.3. Capital social..... 25</p> <p>13.4. Suficiencia patrimonial..... 25</p> <p>13.5. Excedente bruto 25</p> <p>13.6. Reservas patrimoniales..... 25</p> <p>13.7. Excedente neto..... 25</p> <p>14. INFORME COMITÉ DE VIGILANCIA CREDECOOP R.L.28</p> <p>14.1. Vencimiento de miembros..... 28</p> <p>14.2. Fiscalización y control 28</p> <p>14.3. Control interno 29</p> <p>14.4. Área financiera 29</p> <p>14.5. Bienes realizables 29</p> <p>14.6. Índices de ficha CAMELS 30</p> <p>14.7. Cartera de crédito..... 30</p> <p>15. INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL CREDECOOP R.L.31</p> <p>15.1. Vencimiento de miembros del Comité de Educación y Bienestar Social 31</p> <p>15.2. Celebración de la Semana del Cooperativismo 31</p> <p>15.3. Reuniones con asociados 31</p> <p>15.4. Atención a Delegaciones 31</p> <p>15.5. Capacitaciones recibidas..... 32</p> <p>15.6. Educación asociativa 32</p> <p>15.7. Líderes del Futuro..... 32</p> <p>15.8. Reserva de Bienestar Social..... 33</p> <p>16. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO PERIODO 2016 36</p> <p>I. Gobierno Corporativo..... 36</p> <p>II. Consejo de Administración..... 36</p> <p>III. Comités de apoyo 38</p> <p>IV. Operaciones vinculadas47</p> <p>V. Auditoría externa..... 48</p> <p>VI. Estructura de propiedad 49</p> <p>VII. Aprobación del informe..... 50</p> <p>ANEXO N°.1.....51</p> <p>ANEXO N°.2..... 57</p>
--	--

¿Necesita hacer sus
pagos?



y muchos más



no haga **LARGAS FILAS**

Recuerda que en:



Puedes hacerlo de
una forma fácil y rápida en nuestra sucursal o
a través de

Credecoopenlínea
Página transaccional

www.credecoop.fi.cr



1. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Señores asociados,

Agradecidos con Dios se culminó con satisfacción un periodo más de gestión, en el cual se realizaron esfuerzos importantes en pro de cumplir con la misión, la visión y los objetivos del negocio. Permittiéndonos estar mejor de lo previsto en nuestro plan estratégico, por tanto, nos corresponde informar sobre dicha labor, acatando los lineamientos establecidos en el Estatuto Social y en la Ley de Asociaciones Cooperativas.

Durante el año 2016, la cooperativa mostró un buen rendimiento económico superando el excedente proyectado, el activo total creció un 8%, y el indicador de ficha CAMELS se mantuvo de acuerdo a lo señalado en la normativa que regula el sector financiero.

Fue un año que involucró el compromiso eficiente por parte del personal responsable de cada proceso, así como el apoyo de los asociados que forman parte de ésta gran familia.

Se cuenta con un equipo humano especializado en la gestión financiera, pilar fundamental para el crecimiento y posicionamiento de Credecoop R.L. en el cantón de Pérez Zeledón.

Los principales indicadores de gestión confirman la necesidad de mantener un constante crecimiento, como lo define el plan estratégico

vigente, que nos plantea los retos de actualizar los sistemas informáticos para satisfacer la demanda de una población cada vez más exigente y el desarrollo en el año 2017 de una nueva sucursal en Daniel Flores, Pérez Zeledón, dado el importante desarrollo comercial que mantiene este sector.

Pedimos a Dios sabiduría, para que durante el próximo año logremos tomar las mejores decisiones en pro de mejorar la calidad de vida de los asociados y cumplir los objetivos del negocio. Sin duda alguna, con el apoyo de todos los asociados, lo conseguiremos.

Amado Castro Fernández
Presidente Consejo de Administración



Credecoop
Solidez y Confianza

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



1.1. Integración del Consejo de Administración 2015 - 2016

Presidente	Amado Castro Fernández
Vicepresidente	Pedro López Amador
Secretaria	Alba Nidia Rojas Borbón
Vocal I	Jovel Francisco Araya Guillén
Vocal II	Maynor Gamboa Arias
Vocal III	Johel Leiva Elizondo
Vocal IV	Marjorie Yolanda Carrión Díaz
Suplente I	Omar Valverde Martínez
Suplente II	Vilma Guillén Leiva

1.2. Vencimiento de directores

En la Asamblea Ordinaria de Delegados N°26, corresponde la elección de tres directores propietarios y dos suplentes. Vencen los señores Amado Castro Fernández, Jovel Araya Guillén, Maynor Gamboa Arias, y los suplentes señor Omar Valverde Martínez y la señora Vilma Guillén Leiva.

1.3. Participación y representaciones

Se nombró al señor Abilio Mora Mora para que asistiera, como delegado Propietario ante la V Asamblea Extraordinaria de Representantes de FEDEAC R.L. realizada el viernes 30 de setiembre de 2016.

La señora Alba Nidia Rojas Borbón y el señor Amado Castro Fernández, participaron en la XXVI Asamblea General Extraordinaria de Asociados del CENECOOP R.L., celebrada el 13 de diciembre de 2016.

Los directores Maynor Gamboa Arias, Amado Castro Fernández, Alba Nidia Rojas Borbón y Marjorie Yolanda Carrión Díaz representaron la cooperativa ante la XVIII Asamblea Ordinaria de delegados de CONCOOSUR realizada el día 27 de mayo de 2016.

1.4. Capacitaciones

Para el periodo 2016, el Consejo de Administración recibió las siguientes capacitaciones:

- a) Inducción Ley 8204.
- b) Capacitación anual en la Ley 8204.
- c) Inducción a la "Administración integral de Riesgos" basado en la normativa SUGEF 2-10.
- d) Cultura en Gestión de Riesgos.
- e) Asesoría Gobierno Corporativo en el rol del Consejo de Administración.

1.5. Gestión Administrativa

Con la construcción de las oficinas centrales de Credecoop R.L., se dispone de tres puntos de atención ubicados en el centro de San Isidro, en los altos del Supermercado San Isidro y en el Supermercado Villa Ligia.

Debido a la apertura del nuevo Almacén de Suministros; surgió la necesidad de abrir una caja de atención en Daniel Flores, por lo que en la actualidad Credecoop R.L. ya cuenta con cuatro puntos de atención para sus asociados, permitiéndoles realizar sus gestiones financieras en un punto más cercano.

Conscientes de la necesidad de continuar creciendo y de seguir atendiendo a un mercado cada vez más exigente en materia financiera; se aprobó la propuesta de construir un nuevo edificio en la comunidad de Daniel Flores; aprovechando el desarrollo comercial que presenta ese sector. Dicho edificio albergará, además de la parte comercial propia de Credecoop, el departamento de Tecnología de Información, fundamental para la administración de todos los servicios que se ofrecen.



Fachada nuevo edificio, Daniel Flores.

1.6. Indicadores financieros

A continuación se presentan los indicadores al cierre del periodo 2016, los cuales fueron muy positivos y alcanzados gracias al esfuerzo de todos. Entre los más relevantes tenemos:

- a) En el periodo terminado al 31 de diciembre 2016, el activo total alcanzado tuvo un crecimiento de 8.62% con respecto al cierre del año 2015.
- b) La cartera de crédito incrementó en un 10.43%, al cierre del año 2016.
- c) La captación de recursos incrementó un 12.58% en el año 2016.
- d) El capital social incrementó en 5.43% producto de la capitalización de los asociados.

- e) Los excedentes obtenidos crecieron un 9.14% con respecto al periodo anterior.
- f) Los indicadores financieros evaluados mediante la ficha de evaluación CAMELS, dio como resultado 1.14 al cierre del periodo 2016, permitiendo a la cooperativa mantenerse en un nivel normal como lo exige la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

1.7. Sistema de Banca para el Desarrollo

Durante el año 2016, se continuó con el programa del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, que financió a pequeñas unidades agropecuarias y pequeñas unidades de comercio y servicio.

1.8. Panorama Procesos Internos

1.8.1. Prevención de Legitimación de Capitales y Normativa Vigente

Credecoop R.L., es una cooperativa de ahorro y crédito que se encuentra inmersa en el marco regulatorio que se establece para el sistema financiero nacional, una de las regulaciones es la Prevención de Legitimación de Capitales, que exige la implementación de mecanismos de control y monitoreo que permita abarcar todos los requerimientos que la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), establezca en acato de las normas internacionales que a su vez rigen a nuestro país.

Un agradecimiento a todo el personal y clientes que conforma nuestra cooperativa, ya que se mantuvieron anuentes al cumplimiento de todos los procedimientos que abarcan las regulaciones de esta normativa. Esto permitirá a la cooperativa seguir creciendo y mejorar el servicio brindado.

1.8.2. Gestión de riesgos

Con el objetivo de brindar mayor seguridad a nuestros asociados, Credecoop R.L. inició durante el período 2016 un plan de implementación para la gestión del riesgo operativo, el cual involucra la participación de todos los colaboradores en la identificación y tratamiento de eventos de riesgo desde sus áreas de trabajo.

1.8.3. Gobierno corporativo

En la misma línea de estrategia planteada en la gestión de riesgos, la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), emitió en el mes de Noviembre 2016 el acuerdo SUGEF 16-16 "Reglamento sobre Gobierno Corporativo", el cual tiene como principal objetivo asegurar que la dirección realizada por los encargados del negocio desde el Consejo de Administración contenga un enfoque donde prive el involucramiento de este máximo órgano en la gestión de riesgos.

1.8.4. Tecnologías de Información

En el negocio financiero la tecnología sigue constituyéndose como un pilar fundamental para su operación, para esto el Consejo de Administración ha apoyado las iniciativas administrativas y participa activamente en el Comité de Tecnologías de Información. Adicionalmente, se analiza y se aprueba el perfil tecnológico que es remitido a la SUGEF.

1.9. Planeamiento operativo

En un trabajo coordinado, se llevaron a cabo reuniones conjuntas para conocer y valorar los aspectos financieros, riesgos y de cumplimiento para la aprobación del Plan Operativo y el presupuesto para el año 2017.

1.10. Participación de directores en comités de apoyo 2015-2016

Las directoras y los directores del Consejo de Administración participaron en las siguientes comisiones de la Cooperativa:

» Comisión de Tecnología de Información:

Amado Castro Fernández.

» Comisión de Auditoría:

Amado Castro Fernández y Johel Leiva Elizondo.

» Comisión de Normas:

Alba Nidia Rojas Borbón y Marjorie Yolanda Carrión Díaz.

» Comisión de Riesgos:

Jovel Araya Guillén y Johel Leiva Elizondo.

» **Comisión de Cumplimiento:**
Jovel Araya Guillén y Pedro López Amador.

» **Comisión de Crédito:**
Alba Nidia Rojas Borbón y Maynor Gamboa Arias.

» **Comisión Administrativa:**
Amado Castro Fernández y Pedro López Amador.

1.11. Atención a asociados

En materia de ingreso de nuevos asociados se continuó con la aplicación de la política asociativa vigente, que garantiza contar con asociados más informados y comprometidos con los objetivos de la cooperativa. Por otra parte, durante el año 2016 se ejecutó el proceso de renovación democrática de la estructura política de delegados y coordinadores, para lo cual se ejecutaron un total de 154 reuniones comunales, con una participación de 2,628 asociados, quienes eligieron 153 delgados propietarios con sus respectivos suplentes.

Siguiendo con el compromiso de atención personalizada a los asociados, el Consejo de Administración cumplió con el cronograma de atención brindando solución a la mayor cantidad de solicitudes, siempre amparados a la normativa establecida.

Las fechas que se han establecido para una mejor atención durante el año 2017 son:

Cuadro 01
CREDECOOP R.L.
Programa de atención asociados (as)
Presidente del Consejo de Administración

Mes	Día
Enero	Viernes 13
Febrero	Viernes 10
Marzo	Viernes 10
Abril	Viernes 07
Mayo	Viernes 12
Junio	Viernes 09
Julio	Viernes 14
Agosto	Viernes 11
Setiembre	Viernes 08
Octubre	Viernes 13
Noviembre	Viernes 10
Diciembre	Viernes 15

1.12. Ejecución de acuerdos

Los acuerdos tomados por la Asamblea Ordinaria de Delegados N°25 celebrada el 19 de marzo del año 2016, se ejecutaron en un 100%.

1.13. Conclusión

Agradecemos a Dios y a la comunidad por el apoyo brindado en esta transición tan positiva. Esto se demuestra con el aumento en la participación asociativa y nuestros deseos de seguir creciendo para dar la mejor atención a los asociados.



Ahora es mas fácil hacer trámites por internet con nuestra **Tarjeta FAS**



Adquiere-la gratuitamente en nuestra sucursal y realiza con ella todo tipo de trámites, pagos y transacciones por medio de nuestra página web.

Tarjeta FAS:

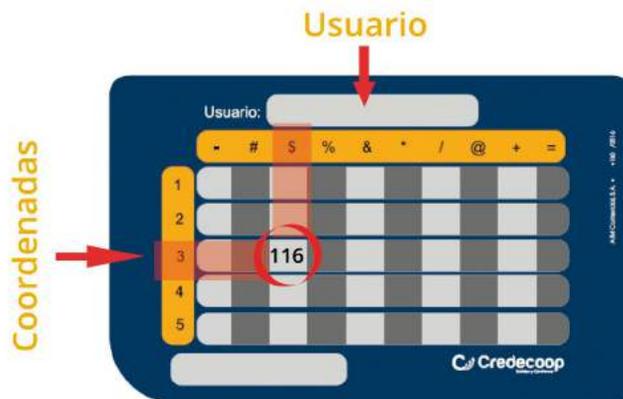
- ✓ Tarjeta de última generación y de fácil uso, además de múltiples beneficios a través de:

Credecoopenlínea
Página transaccional

En esta opción puedes realizar los siguientes trámites:

- ✓ Pago de servicios.
- ✓ Transferencias.
- ✓ Estados de Cuenta.
- ✓ Solicitar Tarjetas.
- ✓ Solicitar reposición de tarjeta.
- ✓ Reportar tarjeta de débito extraviada.
- ✓ Pago de créditos.

www.credecoop.fi.cr



Credecoop
Solidez y Confianza

2. INFORME DE LA GERENCIA GENERAL

Mensaje de la Gerencia General

Señores delegados de la Asamblea General Ordinaria N° 26, de la manera más respetuosa les saludo en nombre de los colaboradores de la cooperativa.

Durante el año 2016, el trabajo desarrollado se ejecutó teniendo como base el plan operativo anual aprobado por el Consejo de Administración, en el cual se definieron las metas estratégicas a alcanzar.

Se desarrolla una estrategia con el objetivo de mejorar la calidad del servicio brindado, así como, posicionar nuevos productos financieros y hacer de Credecoop R.L. una efectiva alternativa financiera para los asociados y la comunidad.

Aspiramos en esta nueva etapa de desarrollo a crecer de manera sostenida, brindar un servicio personalizado de alta calidad, cumplir la normativa financiera vigente así como mejorar la eficiencia de los procesos críticos, para hacer realidad de manera continua el logro de robustos resultados financieros.

Señores delegados, gracias a su confianza y activa participación fue posible alcanzar las metas definidas en el plan operativo del año 2016.

Un sincero agradecimiento a los asociados, clientes, proveedores y colaboradores, por respaldar la gestión de la cooperativa y hacer posible los resultados alcanzados, así mismo, les invito para que juntos continuemos construyendo un proyecto empresarial con un alto contenido de innovación, eficiencia y responsabilidad por mejorar la calidad de vida de los asociados .

Gracias a Dios por permitirnos ser actores del proyecto CREDECOOP R.L., mismo necesario para el desarrollo integral de los asociados y la comunidad en general.

Salud, bienestar y amplios éxitos en el año 2017.

Cooperativamente,



Victor Hugo Carranza Salazar
Gerente General



2.1. Gestión Administrativa

En aras de ampliar el servicio se procedió a abrir una caja rápida en el Almacén de Suministros de CoopeAgri, ubicado en Daniel Flores.

Se inicia el desarrollo del proyecto que permitirá la construcción de un nuevo edificio en el distrito de Daniel Flores, para de esta manera tener una mayor cercanía con los asociados y así hacer posible el crecimiento de Credecoop R.L.

Dado la gestión integral realizada durante el año 2016, se cumplió con las exigencias de la normativa que regula el accionar de la cooperativa. Se alcanzaron indicadores de gestión que la hacen operar con un grado de calificación normal.

2.2. Cumplimiento

Para cumplir con las regulaciones establecidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), se trabajó durante el año 2016 para lograr un adecuado cumplimiento en la prevención de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, mediante la ejecución de un plan de trabajo basado en la normativa del Acuerdo SUGEF 12-10.

Para certificar la gestión realizada se contó con revisiones llevadas a cabo tanto por la Auditoría Externa como por la Auditoría Interna, las cuales generaron informes con resultados satisfactorios.

2.3. Gestión de riesgos

La implementación que se inició en Credecoop R.L. para la gestión del riesgo operativo, forma parte de un plan general desplegado por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), el cual promueve un sistema financiero más robusto y eficiente, adoptando sanas prácticas internacionales de gestión financiera y cuyo norte es el establecimiento de un sistema de supervisión basado en la gestión de riesgos.

La elaboración y ejecución de este plan demandó el trabajo conjunto de la Administración, el Área de Riesgos y el Consejo de Administración para definir la estrategia a seguir, así como los responsables de su ejecución y el cronograma de actividades, para asegurarnos estar alineados con lo dispuesto en la normativa SUGEF 18-16 "Reglamento sobre Gestión del Riesgo Operativo" que entró en vigencia en Junio del 2016.

La culturización de la gestión del riesgo operativo provee un mayor control de los eventos de riesgo, lo cual permite disminuir pérdidas operativas y eficientizar los procesos de negocio.

En lo que respecta a la gestión de riesgos financieros y de mercado se aplicó lo establecido por la normativa SUGEF 2-10 "Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos" para gestionar los riesgos inherentes de Credecoop R.L. en su diaria gestión, lo cual implicó el monitoreo permanente de los indicadores críticos del negocio para asegurar una respuesta oportuna a eventos de riesgo identificados, lo cual se reflejó en el cumplimiento de las normativas que legislan el correcto accionar de Credecoop R.L.

3. CRÉDITO

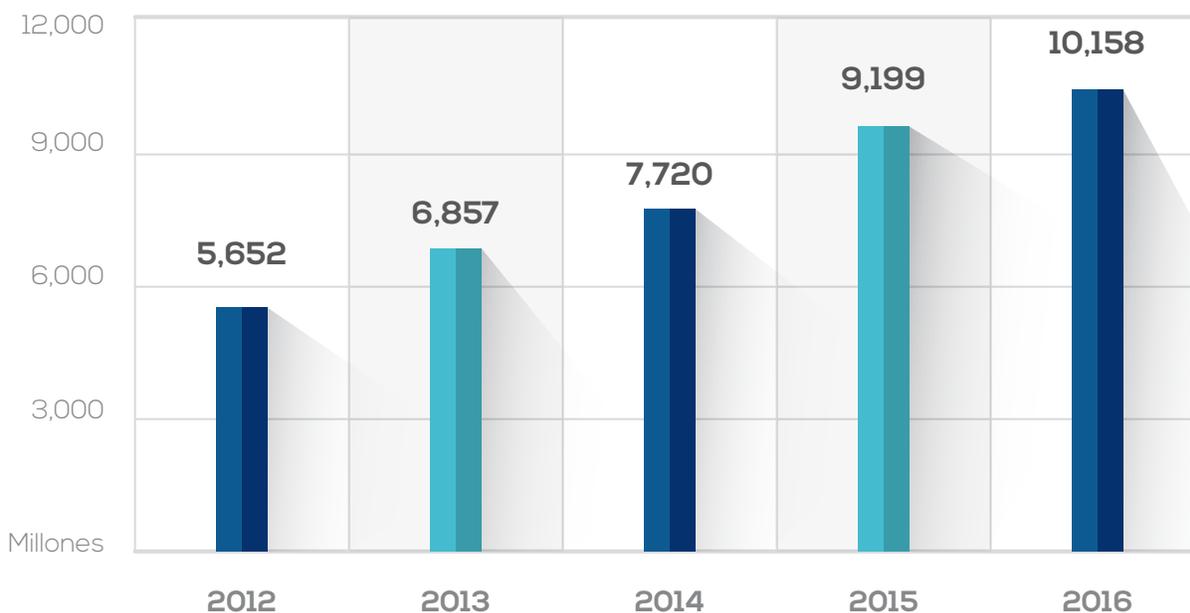
3.1. Comportamiento de la cartera de crédito

En la industria financiera es necesario innovar continuamente, por lo que Credecoop R.L. ofrece a sus asociados una amplia gama de productos financieros. En el 2016 se brindaron soluciones de crédito vinculadas a: compra de vivienda, terreno, readecuación de deudas, créditos de consumo y gastos personales; manteniendo una cartera saludable financieramente y cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Producto de las oportunidades del mercado, se desarrollaron nuevas líneas de crédito de consumo y Banca para el Desarrollo, generando así nuevas oportunidades crediticias y un mejor asesoramiento a los asociados.

Se inició el año 2016 con un saldo en la cartera de crédito de ¢9,199 millones y al 31 de diciembre el saldo alcanzó la suma de ¢10,158 millones, lo que representó un incremento porcentual de un 10.43% con relación al año anterior. Credecoop R.L. mantiene una tendencia de crecimiento en la cartera de crédito, como se observa en el Gráfico 01.

Gráfico 01
CREDECOOP R.L.
Comportamiento cartera de crédito
(Últimos cinco años - Datos en millones de colones)



Fuente: CREDECOOP R.L.

3.2. Composición de la cartera de crédito

La cartera de crédito de la cooperativa al 31 de diciembre del 2016, cerró con un saldo de ¢10,158,391,870 girados a 3,530 asociados, para un promedio de crédito por asociado de ¢2,877,731 (ver Cuadro 02).

La composición de la cartera de crédito para el año 2016, se conformó principalmente por los créditos destinados a gastos personales con un 35.50% del total de la cartera, las operaciones destinadas a actividades de comercio con un 31.56%, el financiamiento dirigido a las actividades productivas con un 25.15% y el crédito colocado en vivienda alcanzó un 7.79%.

Por medio de los recursos del sistema de Banca para el Desarrollo, se logró impulsar y fortalecer las actividades agropecuarias (ganadería, café y compra de terrenos), además, se financió actividades de comercio y servicios.

Cuadro 02
CREDECOOP R.L.
Detalle de la cartera de crédito por actividad
Periodo 2016 (Datos en colones)

Actividad	Saldo	Cantidad de asociados	Promedio del crédito	Participación cartera	Participación según asociados
Personales	3,606,001,364	2,718	1,326,711	35.50%	77.00%
Comercio	3,206,192,676	392	8,179,063	31.56%	11.10%
Productivo	2,554,724,041	312	8,188,218	25.15%	8.84%
Vivienda	791,473,789	108	7,328,461	7.79%	3.06%
Total	10,158,391,870	3,530	2,877,731	100.00%	100.00%

Fuente: CREDECOOP R.L.

3.3. Banca para el Desarrollo

Credecoop R.L. como operador financiero, facilitó para el periodo 2016 la gestión de créditos a los asociados, que contaron con un plan de inversión definido de acuerdo al objetivo de la ley 9274, en apego a los estándares del Sistema de Banca para el Desarrollo y la normativa interna de la cooperativa.

La cartera de crédito para el desarrollo inició con un saldo equivalente a ¢3,068,965,557 y para el cierre del periodo 2016 alcanzó la suma de ¢3,615,395,453, lo que se traduce en un incremento del 18% de dicha cartera.

Cuadro 03
CREDECOOP R.L.
Saldo de cartera de FINADE
(Últimos 3 años- Datos en colones)

	Dic. 2014	Dic. 2015	Dic. 2016	Diferencia absoluta 2015 vs 2016	Porcentaje de crecimiento
Cartera de FINADE	2,026,323,083	3,068,965,557	3,615,395,453	546,429,896	18%

Fuente: CREDECOOP R.L.

» **Financiamiento proyecto: actividades agropecuarias, Aguas Buenas de Platanares.**



» **Financiamiento proyecto: comercio y servicios, Pavones de San Isidro de El General.**



» **Financiamiento compra de lote, Barrio Valverde de San Isidro de El General.**



4. CAPTACIÓN DE RECURSOS

En el año 2016, con el objetivo de mejorar la fidelidad de los ahorrantes con la cooperativa, se mantuvo una relación personalizada con los mismos.

4.1. Captación en colones

La captación total en colones durante el año 2016 aumento un 12.88% con respecto al año anterior, siendo el saldo del total captado de ¢10,130,342,579 (ver Cuadro 04).

Cuadro 04
CREDECOOP R.L.
Captación por línea de ahorro.
(Últimos cinco años - Datos en colones)

Líneas en colones:	2012	2013	2014	2015	2016	Variación porcentual
Depósito a plazo	5,387,793,863	5,620,915,049	6,088,033,756	5,990,688,420	6,775,604,171	13.10%
A la vista	1,126,749,206	1,136,380,291	1,904,307,997	1,740,880,517	1,871,122,159	7.48%
Escalonado	792,481,217	667,534,622	878,874,921	51,289,613	925,960,417	6.92%
Uso múltiple	179,231,149	63,253,840	256,941,732	866,000,001	67,101,533	30.83%
Navideño	26,465,036	33,920,030	53,017,226	57,343,354	64,339,646	12.20%
Líderes del futuro	52,171,667	54,054,255	71,669,359	95,714,026	97,117,870	1.47%
Credeplan	27,031,269	66,546,589	104,222,207	128,713,387	281,086,449	118.38%
Escolar	11,440,625	15,386,728	16,030,755	23,992,309	23,580,440	-1.72%
Vacacional	4,976,131	14,215,087	13,779,836	11,913,840	16,873,744	41.63%
Marchamo	1,107,319	1,865,797	4,918,910	8,121,702	7,556,149	-6.96%
Total en colones	7,609,447,482	7,674,072,288	9,391,796,699	8,974,657,168	10,130,342,579	12.88%

Fuente: CREDECOOP R.L.

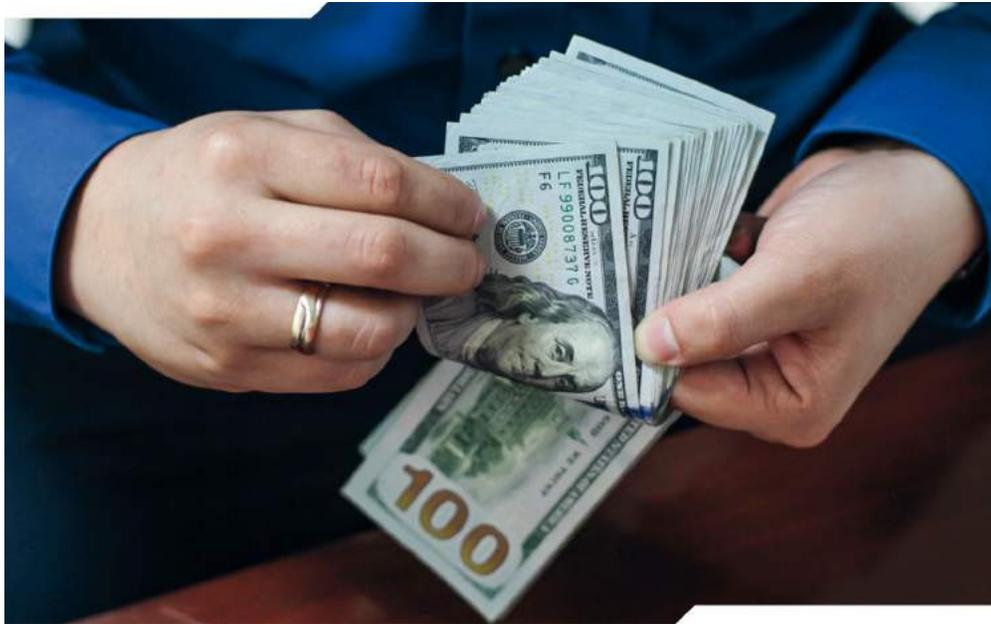
4.2. Captación en dólares

La captación en dólares para el año 2016 se incrementó en un 5.93% con respecto al año anterior, ocurriendo un incremento en los depósitos a plazo del 10.02 % (ver cuadro 05).

Cuadro 05
CREDECOOP R.L.
Captación por línea de ahorro en dólares.
(Últimos cinco años - Datos en dólares)

Líneas en dólares:	2012	2013	2014	2015	2016	Variación porcentual
Depósito a plazo	745,398	565,535	551,513	714,592	786,165	10.02%
A la vista	770,834	618,632	652,719	741,277	756,090	2.00%
Total líneas en dólares	1,516,233	1,184,168	1,204,231	1,455,869	1,542,255	5.93%

Fuente: CREDECOOP R.L.

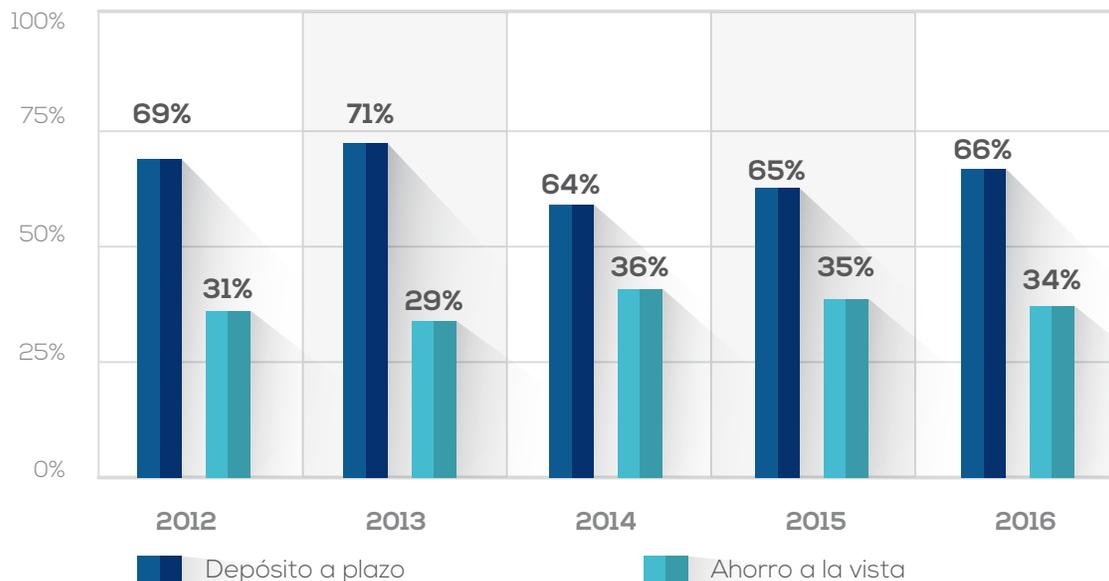


4.3. Captación según plazo

En el Gráfico 02, se muestra la composición de la captación según su plazo, como se puede observar para el 2016 la captación a plazo fijo representa un 66% del total captado. La estabilidad en el monto captado ha permitido un adecuado manejo de la liquidez. Así como, planificar de mejor manera la estrategia de financiamiento.

Es importante destacar que los inversionistas prefieren invertir a 6 y 12 meses plazo, lo cual evidencia la confianza de los ahorrantes en la gestión de la cooperativa.

Gráfico 02
CREDECOOP R.L.
Captación a corto y largo plazo
(Últimos cinco años - Datos en colones)



Fuente: CREDECOOP R.L

5. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DINERO

Los asociados de Credecoop R.L. transaron a través del sistema de transferencias internacionales Money Gram un total de \$593,782 durante el año 2016 y mediante Teledólar \$1,003,752, para un total de \$1,597,535 en 2,848 transacciones realizadas, para un promedio de \$560.93 por transacción (ver Cuadro 06).

Cuadro 06
CREDECOOP R.L.
Transferencia internacional de dinero
(Últimos cinco años - Datos en dólares)

Año	2012	2013	2014	2015	2016
Monto en dólares	1,770,976	1,615,527	1,845,593	1,698,560	1,597,535
Transacciones	3,539	3,250	3,772	3,206	2,848

Fuente: CREDECOOP R.L.

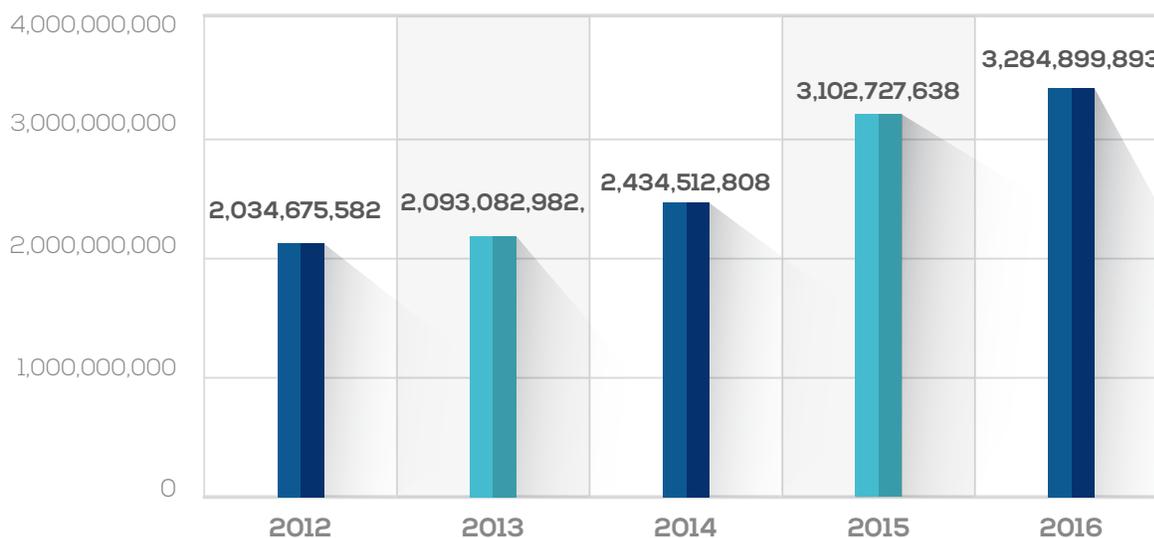
6. TARJETA DE DÉBITO

Actualmente Credecoop R.L. cuenta con la tecnología EMV (chip) a nivel de tarjeta de débito. Durante el año 2016 se inició el traslado de la cartera activa y la totalidad de la generación de las tarjetas nuevas, cumpliendo con las recomendaciones del Banco Central de Costa Rica.

Se finalizó la primera etapa del proyecto de Certificación Tecnología Contactless y cambio del arte de la tarjeta de débito, por lo que ya se tiene aprobado y certificado ante la marca Visa. Para el 2017 se iniciará la implementación de la tecnología Contactless en las tarjetas de débito, esto permitirá estar a la vanguardia en seguridad tecnológica, posicionar la marca y cumplir con las normativas externas.

En el periodo 2016, se realizaron movimientos con la tarjeta de débito por un monto de ₡3,284,899,893, lo cual representa un incremento porcentual del 5.87% con respecto al año 2015 (ver Gráfico 03).

Gráfico 03
CREDECOOP R.L.
Transacciones con tarjeta de débito
(Últimos cinco años - Datos en colones)



Fuente: CREDECOOP R.L.



Pásate a



la mejor Tarjeta de Crédito:

- De las **tasas más bajas del mercado.**
- Compra de saldos de otras tarjetas sin comisión.
- Sin cobros de membresía, anualidad ni administración.
- La mejor seguridad y tecnología en sus tarjetas.
- Plan de puntos Credecoop.
- Nacional e Internacional.



2772-0100



www.credecoop.fi.cr

7. TARJETA DE CRÉDITO

En el año 2016, el saldo de la cartera de las tarjetas de crédito disminuyó un 3% con relación al año 2015. La cantidad de tarjetas activas se incrementó un 2% (ver Cuadro 07).

Se finalizó el cambio de marca y traslado de la cartera activa de Visa a MasterCard, que permitió iniciar con la colocación de 3 tarjetas diferentes a saber: Clásica, Gold y Platinum, mismas totalmente actualizadas en lo referente a tecnología de seguridad y comunicación. Además, se inició el programa de PUNTOS CREDECOOP, el cual permite premiar a todos los clientes por su fidelización y buen uso de la tarjeta, siendo Credecoop R.L. una cooperativa que ofrece tarjetas de crédito competitivas.

Cuadro 07
CREDECOOP R.L
Tarjeta de Crédito
(Últimos cinco años - Datos en colones)

Período	Tarjetas de Crédito	Número de Tarjetas
Dic. 2012	36,486,149.21	130
Dic. 2013	72,360,861.85	329
Dic. 2014	125,183,741.23	463
Dic. 2015	297,558,136.56	769
Dic. 2016	287,486,593.39	785
Diferencia absoluta 2015 vs 2016	(10,071,543.17)	16
Incremento porcentual	-3%	2%

Fuente: CREDECOOP R.L.

8. ÁREA COMERCIAL

El equipo de colaboradores del área comercial enfocó sus esfuerzos en alcanzar sus metas definidas en el Plan Operativo 2016. Por lo tanto, se establecieron alianzas comerciales con diferentes empresas (ANWAY, ULTRAMIX, MOTOS FREEDOM), logrando de esta manera la incorporación de nuevos asociados.

Además, se desarrollaron estrategias para incrementar el volumen de transacciones asociadas a: créditos, servicios públicos, pago de marchamo, transferencias SINPE, tarjeta de débito y ahorros programados.

9. MERCADEO

Con el fin de fortalecer el posicionamiento de Credecoop R.L. en el casco urbano de Pérez Zeledón, se implementaron una serie de estrategias que van de la mano con la **"Misión Crecer"**.

Entre las campañas publicitarias destacadas se pueden mencionar:

» Campaña Vive Sin Peros (Tarjetas de Crédito):



» Campañas de Crédito y lanzamiento de nuevos productos:

Unifique sus deudas y dele a su familia el gusto que merece

- Trámites rápidos y sencillos
- Cuotas bajas
- Excelentes condiciones
- Garantía fiduciaria o hipotecaria

Garantía		
Condiciones	Con Fianza	Hipotecario
Plazo	8 años	20 años
Cuota aproximada	€19.495	€15.045
	CUOTAS MENSUALES	

Crede Plus
Mejore su liquidez, adquiera sus productos y servicios.

...todo en un solo crédito
Garantía: Fiduciaria / Hipotecaria

Cuota desde: **€13.700**
por mil euros aproximado.

Pregunte por los bonos para referidos

Además, se logró una gran participación en las promociones especiales realizadas para posicionar e incrementar el uso de los servicios complementarios y ahorros programados.

Un chineo para Mamá

quieran chinear a mamá con los siguientes premios:

1er Premio: **€100.000**
2do Premio: **€50.000**

Reserva en copón electrónico por cada COMPRO de €20.000 o €40 con su Tarjeta de Crédito.

Apúntate al marchamo con Credecoop

¡participa en el sorteo de un viaje todo incluido!

para 2 Personas a:

Punta Cana
República Dominicana

en alianza con COOPINAVE

2772-0100 www.credecoop.fi.cr

Como parte del proceso de renovación de marca e implementación de la nueva imagen de Credecoop R.L. se trabajó en el proyecto **“Mejoras de la página web”** el cual culminó con gran éxito.



También, se promovió el ingreso de nuevos asociados, mediante la comunicación externa e interna de los productos y servicios ofrecidos por Credecoop R.L.



Se organizaron una serie de eventos comerciales y de patrocinio, con el fin de posicionar la marca Credecoop R.L. e incrementar la cartera de crédito.



10. DESARROLLO TECNOLÓGICO

Las tecnologías de información se convierten en un eje fundamental para el desarrollo de Credecoop R.L., es a través de estas que se obtiene un mayor impacto en la cantidad y la calidad de los servicios que se ofrecen. Para el año 2016, se llevaron a cabo los siguientes desarrollos de carácter tecnológico:

- ▶ **Ajustes en XML (información crediticia reportada a SUGEF):** Producto de una serie de modificaciones que SUGEF implementó en los XML Crediticios y la normativa SUGEF 1-05, se debió llevar a cabo una serie de ajustes a los sistemas informáticos internos.
- ▶ **Ajustes en XML Etapa 2:** Posteriormente a la implementación de las estructuras para generar los XML crédito y garantías se hicieron los ajustes requeridos en el sistema de crédito de la cooperativa para capturar la información necesaria para la generación de dichos XML (archivos).
- ▶ **Sistema de Cartera Asignada:** Se desarrolló internamente un sistema que permite la administración de la cartera de clientes del negocio; brindando un mayor acercamiento al cliente y por ende, mejorar el servicio. La implementación finalizará en el año 2017.
- ▶ **Migración de tarjetas de crédito:** Con el objetivo de mejorar el producto de tarjetas de crédito y en cumplimiento a lo estipulado por el BCCR referente a las nuevas tecnologías por implementar, se llevó a cabo el traslado de las tarjetas a la marca MasterCard mediante un convenio de marca compartida con COOPENAE.
- ▶ **Cuentas IBAN (nuevo número de cuenta para los productos financieros):** Debido a solicitud del BCCR, todas las entidades financieras deben ir desarrollando paulatinamente el cambio de las cuentas clientes por códigos IBAN (International Bank Account Number). Por lo tanto, este año se llevó a cabo la generación de los códigos correspondientes y su debida implementación.
- ▶ **Sistema MONEX:** El BCCR solicitó la implementación de un sistema para el envío de la información de divisas. Por lo tanto, en conjunto con COOPENAE, se llevó a cabo el desarrollo y su respectiva implementación.
- ▶ **Tarjetas FAS (Acceso a la página transaccional):** Con el objetivo de reducir los costos y que nuestros clientes contaran con una tarjeta FAS personalizada de Credecoop R.L., se llevó a cabo la adquisición de 3000 plásticos de acceso a la página web transaccional.
- ▶ **Página Web:** Se desarrolló la nueva página web informativa de la cooperativa más amigable para los asociados y donde se puede encontrar de una manera sencilla información importante como: estados financieros, productos y servicios, entre otros.
- ▶ **Estimaciones contracíclicas:** En el presente año, SUGEF emitió la normativa 19-16 “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas”, por lo que se hicieron los ajustes necesarios en los sistemas de la cooperativa para el cumplimiento de dicha normativa.
- ▶ **Desarrollos varios:** Durante el año 2016, producto de la operación del negocio, se solicitó al departamento de Tecnologías de Información una serie de desarrollos con el objetivo de mejorar los procesos, tales como: actualización de información, implementación de reportes, sistemas para controlar las metas de colocación, modificaciones a los sistemas de pólizas, modificación a los reportes de la oficina de Cumplimiento y demás.
- ▶ **Mejoras en la infraestructura:**
 - ▶ **Intranet:** Se crea una nueva página web interna exclusiva para Credecoop R.L., donde se integran todas las herramientas de trabajo a nivel de sistemas y la documentación que debe estar al alcance de todos los colaboradores, tales como normativa vigente, procedimientos, políticas, etc.
 - ▶ **Mesa de servicio:** Se pone en funcionamiento una nueva mesa de servicio exclusiva para Credecoop R.L. donde se registran todos los incidentes, solicitudes y demás necesidades que tenga el negocio relacionados con las Tecnologías de Información.

- » **Sistema de control de cambios a los sistemas:** Se instala un nuevo sistema para el registro de solicitudes de cambios a los sistemas que son utilizados por la cooperativa, y que le permite dar seguimiento del avance en la atención de dichas solicitudes.

10.1. Mantenimiento de sistemas:

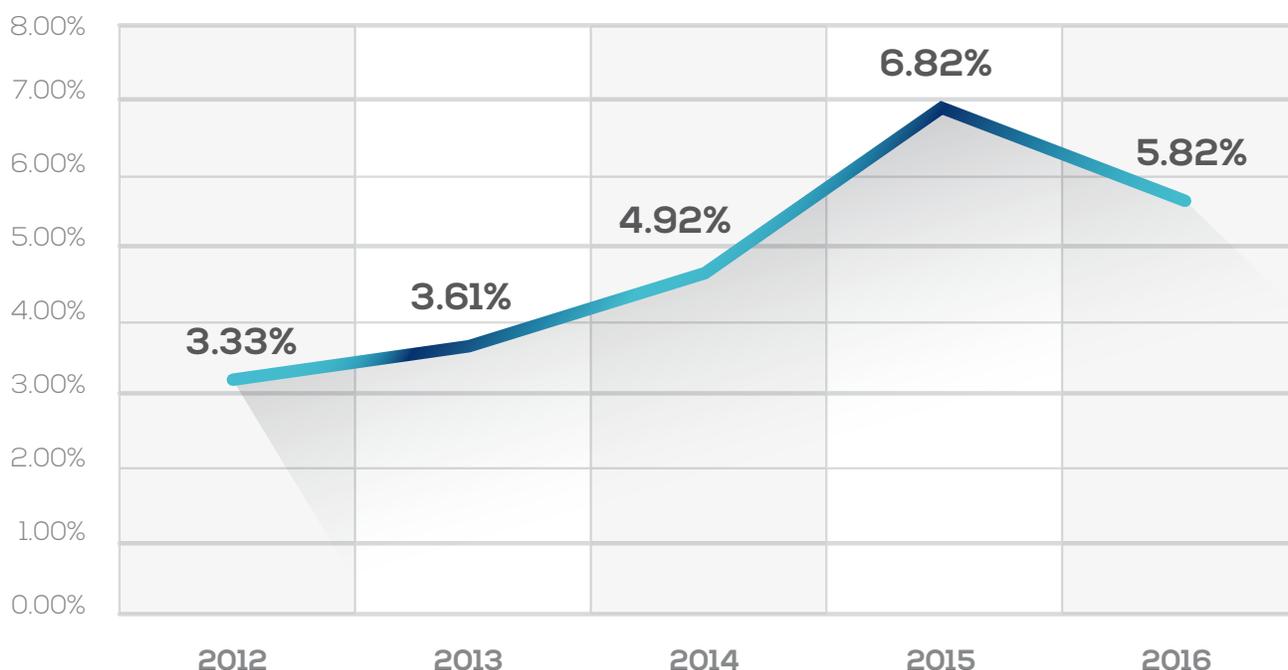
Durante el año 2016 el Departamento de Tecnologías de Información se enfocó en el mantenimiento de los diferentes sistemas que soportan la operativa diaria de Credecoop R.L.

11. MARGEN DE INTERMEDIACIÓN

En el periodo 2016, el margen de intermediación fue de 5.82%. El mismo se obtiene a partir del rendimiento promedio de la cartera de crédito (14.84%) y del rendimiento del portafolio de inversiones (8.28%), lo cual genera una tasa activa promedio del 11.83%.

Por otro lado, el costo promedio de la captación fue de 6.38% y el financiamiento tiene una tasa del 4.88%, lo cual genera un costo promedio de 6.01% (ver gráfico 4).

Gráfico 04
CREDECOOP R.L.
Margen de intermediación
(Últimos cinco años)



Fuente: CREDECOOP R.L.

12. SUPERVISIÓN REALIZADA POR SUGEF, PERIODO 2016

Para el periodo 2016 no se recibió la visita de supervisión por parte de la Superintendencia General de Entidades Financieras, sin embargo, la administración trabajó en el cumplimiento de los indicadores establecidos por esta entidad.

13. ANÁLISIS FINANCIERO

13.1. Activos totales

Como se muestra en el Cuadro 08, en el año 2016 los activos totales crecieron un 8.62% (¢1,669 millones), con relación al año anterior.

Cuadro 08
CREDECOOP R.L.
Activo total en millones de colones
(Últimos cinco años)

Año	2012	2013	2014	2015	2016
Activo total	13,267	13,560	17,620	19,358	21,027
Variación	-6.32%	2.21%	29.94 %	9.86%	8.62%

Fuente: CREDECOOP R.L.

13.2. Ingresos financieros

Durante el periodo 2016, los ingresos financieros se incrementaron en un 8.28% con respecto al año 2015, como se muestra en el Cuadro 09.

13.3. Capital social

Como resultado de los aportes de capital social de los asociados de Credecoop R.L., el mismo se incrementó en un 5.43% en relación con el año 2015 (ver Cuadro 09).

13.4. Suficiencia patrimonial

Conforme a la metodología del cálculo basada en la normativa SUGEF 3-06 la cual establece que el requerimiento mínimo de suficiencia patrimonial es del 10%, Credecoop R.L. concluyó el año con un índice del 25.31%, lo cual representa un nivel de calificación normal.

13.5. Excedente bruto

El excedente bruto obtenido fue de ¢434,993,550 que comparativamente con el año anterior muestra un incremento del 13.30%, lo que representa un muy buen resultado financiero producto de la eficiente gestión realizada durante el año 2016 (ver Cuadro 09).

13.6. Reservas patrimoniales

Se experimentó un crecimiento en las reservas patrimoniales del 11.81%, producto de los resultados financieros obtenidos, lo cual mejora la solidez de la cooperativa (ver Cuadro 09).

13.7. Excedente neto

El excedente neto del periodo 2016 fue de ¢239,132,583, el cual genera un rendimiento sobre el capital social del 6.97%. El excedente neto creció un 9.14% con respecto al año anterior (ver Cuadro 09).

Cuadro 09
CREDECOOP R.L.
Análisis financiero
(Últimos tres años - Datos en colones)

Descripción	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Variación porcentual
Activos totales	17,620,804,507	19,358,750,852	21,027,963,172	8.62%
Ingresos financieros (cartera e inversiones)	1,925,093,521	2,134,310,212	2,311,084,003	8.28%
Capital social	3,081,212,775	3,391,351,053	3,575,659,243	5.43%
Excedente bruto	270,076,067	383,937,945	434,993,550	13.30%
Reservas patrimoniales	1,498,694,073	1,676,588,530	1,874,587,608	11.81%
Excedente neto	168,267,288	219,105,948	239,132,583	9.14%

Fuente: CREDECOOP R.L.

Cuadro 10
CREDECOOP R.L.
Balance de Situación 2016
Comparativo al 31 de diciembre 2015
(Datos en colones)

Activos	2016	2015
Disponibilidades	1,226,543,288.90	1,107,395,368.32
Inversiones e intereses por cobrar	8,941,512,618.20	8,091,499,729.37
Cartera de créditos	10,158,391,870.25	9,199,124,046.12
Intereses por cobrar por cartera de crédito	254,999,398.98	270,000,393.14
Estimación para cartera de crédito	(350,410,008.48)	(208,972,863.41)
Cuentas por cobrar	22,279,367.48	13,302,322.30
Estimación para cuentas por cobrar	(255,601.46)	(1,868,371.46)
Bienes realizables ¹	51,018,326.72	207,209,678.52
Participación en el capital de otras empresas	35,119,928.73	34,573,598.73
Bienes de uso	763,624,716.80	818,597,285.30
Depreciación de Bienes en uso	(197,928,495.37)	(216,710,373.77)
Otros activos	123,067,760.83	44,600,038.47
Total activos	21,027,963,171.58	19,358,750,851.63
Pasivo		
Obligaciones e intereses por pagar con el público	11,065,265,409.49	9,831,579,547.30
Otras obligaciones financieras e intereses por pagar	3,638,144,932.50	3,692,327,771.12
Otras cuentas por pagar y provisiones	466,673,824.83	351,586,638.94
Otros pasivos	171,627,316.79	145,098,226.61
Total pasivo	15,341,711,483.61	14,020,592,183.97
Patrimonio		
Capital social	3,575,659,242.84	3,391,351,052.56
Ajustes al valor de los activos ²	(3,127,745.03)	51,113,137.16
Reservas patrimoniales	1,874,587,607.64	1,676,588,530.19
Excedentes acumulados de ejercicios anteriores	239,132,582.52	219,105,947.75
Total patrimonio	5,686,251,687.97	5,338,158,667.66
Total pasivo más patrimonio	21,027,963,171.58	19,358,750,851.63

1) Bienes realizables netos (rebajada estimación).

2) Es ajustes de valor de los títulos de inversión del sector público, según precios del mercado.

Fuente: CREDECOOP R.L.

Cuadro 11
CREDECOOP R.L.
Estado de Excedentes y Pérdidas 2016
Comparativo al 31 de diciembre 2015
(Datos en colones)

	2016	2015
Ingresos financieros	2,311,084,002.87	2,134,310,211.70
Gastos financieros	931,878,123.68	894,276,404.99
Excedente financiero bruto	1,379,205,879.19	1,240,033,806.71
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	20,601,173.35	109,881,054.24
Gastos incobrabilidad y desvalorización activos financieros	251,032,546.64	91,200,000.00
Excedente financiero neto	1,148,774,505.90	1,258,714,860.95
Ingresos operativos diversos	652,710,419.53	317,779,467.62
Gastos operativos diversos	570,511,671.37	379,128,512.79
Excedente operativo bruto	1,230,973,254.06	1,197,365,815.78
Gastos de administración:		
Factor humano	392,563,983.86	391,793,058.30
Generales	382,918,636.85	403,543,495.55
Total gastos administrativos	775,482,620.71	795,336,553.85
Excedente operativo antes impuestos y participación	455,490,633.35	402,029,261.93
Impuestos y participaciones sobre la utilidad	20,497,083.60	18,091,316.78
Excedente operativo después impuestos y participación	434,993,549.75	383,937,945.15
Ingresos extraordinarios	0.00	0.00
Gastos extraordinarios	0.00	0.00
Excedente del periodo	434,993,549.75	383,937,945.15
Ingresos de gestiones anteriores	0.00	0.00
Gastos de gestiones anteriores	0.00	0.00
Excedente neto del periodo	434,993,549.75	383,937,945.15
Reservas y pasivos de Ley	195,860,967.24	164,831,997.40
Excedente neto	239,132,582.51	219,105,947.75

Fuente: CREDECOOP R.L.



Carlos Navarro Vargas
Vocal 1

Gerardo Madriz Mena
Secretario

Bernardo Fallas Ureña
Presidente

14. INFORME COMITÉ DE VIGILANCIA CREDECOOP R.L.

Señores delegados y asociados: Reciban un cordial saludo de parte del Comité de Vigilancia de Credecoop R.L.

Cumpliendo con lo encomendado por la Asamblea y en apego a los estatutos, leyes y reglamentos establecidos para las cooperativas de ahorro y crédito, hacemos de su conocimiento las principales actividades de fiscalización que realizó este comité durante el año 2016.

14.1. Vencimiento de miembros

Corresponde a la Asamblea General de Delegados, conocer el vencimiento de los miembros de este comité, señores Carlos Navarro Vargas y el miembro suplente José Antonio Ramírez Abarca.

14.2. Fiscalización y control

14.2.1. General

Se realizaron revisiones para verificar el cumplimiento de las políticas, reglamentos y procedimientos en el otorgamiento de créditos, inversiones, cartera de cobro, garantías y captaciones, donde se determinó

que todo procedió conforme a éstos, incluyendo a miembros del consejo, comités, gerencias, administrativos y Auditoría Interna.

El presidente del Comité de Vigilancia formó parte del Comité de Auditoría, que se analizó los informes de la Auditoría Interna, externa y otros entes reguladores, así como asuntos particulares de la cooperativa.

Respecto a la recuperación de la cartera de crédito en Turrialba fue positiva, la cartera al cierre de 2015 era ₡84,318,458.11 y se tiene un saldo a diciembre 2016 de ₡66,105,030.11 lo que representa una disminución de ₡18,213,428.00 entre principal e intereses.

14.2.2. Auditorías Externas

En el 2016, además de la Auditoría Externa de estados financieros, se realizaron las auditorías de riesgos normativa 2-10 y de cumplimiento de la Ley 8204 normativa 12-10. Para el año 2016, se contrató al DESPACHO CARVAJAL Y COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS S.A. y los resultados fueron satisfactorios.

14.2.3. Tecnología de Información

El gobierno de T.I. se mantiene desde el Comité de Tecnologías de Información donde se presentan y aprueban las diferentes estrategias en el entorno tecnológico. Para este año la administración toma la decisión de contratar un Coordinador de T.I., este coordinador lidera la estructura de analistas de sistemas de Credecoop R.L.

14.2.4. Revisión de actas y acuerdos

De forma mensual se analizaron las actas y acuerdos del Consejo de Administración para verificar el cumplimiento de lo establecido en los estatutos y las leyes que rigen a las cooperativas de ahorro y crédito.

14.3. Control interno

14.3.1. Estados financieros

Por medio de la contadora general, cada mes se revisaron y analizaron los estados financieros, lo que permitió un conocimiento detallado del resultado del periodo, y se presenta un importante incremento en el excedente con respecto al año anterior.

14.3.2. Informes de entes reguladores y seguimiento

Con base en el programa de trabajo establecido de forma anual, se procedió a dar seguimiento a los informes del departamento de Auditoría Interna, Auditoría Externa, y se trabajó en la ejecución de las revisiones que realizó este comité: se validó el cumplimiento del control interno, estructura administrativa, procedimientos administrativos utilizados por la cooperativa, cumplimiento de estatutos, reglamentos y leyes.

Como resultado de éstas revisiones de la Auditoría y el Comité de Vigilancia, no se evidenció prácticas administrativas, operaciones y/o transacciones en condiciones que favorezcan a: directores del Consejo de Administración, Comité de Vigilancia, Comité de Educación y nivel ejecutivo o a sus parientes por consanguinidad o afinidad hasta segundo grado inclusive. Sino que, todos los asociados sin distinción de su cargo o participación en la cooperativa reciben un trato igualitario.

14.3.3. Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)

Para el periodo 2016, no se recibió visita de supervisión por parte de la SUGEF. Durante dicho periodo la normativa externa que regula el actuar de las entidades financieras presentó cambios de importancia que obligaron a la cooperativa al acatamiento de la misma, para lo cual, su cumplimiento fue satisfactorio. Por su parte, el ente regulador está enfocando su proceso de fiscalización en términos de riesgos, de manera que la cooperativa es muy rigurosa en cumplir con dichos indicadores.

14.3.4. Ejecución de acuerdos de Asamblea N°23

El 100% de los Acuerdos tomados fueron ejecutados o están en proceso (esto en el caso de los que tienen que ser revisados por SUGEF).

14.4. Área financiera

En el año 2016 se obtuvieron mejores resultados que en el 2015, se aumentaron los ingresos financieros y el excedente.

Se dio seguimiento a la gestión que realizó el área de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2016, finalizando con 71 casos en cobro judicial, que suman un monto de ¢186,514,311.86 lo que representa un 1.83% del total de la cartera.

14.5. Bienes realizables (inmuebles adquiridos en recuperación de créditos)

En el 2016 se adjudicaron cuatro propiedades por un monto de ¢73,113,586.00.

Al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de bienes realizables que se adjudicaron o recibieron en dación de pago presentó un saldo histórico de ¢582,422,994.57 muy inferior a los ¢1,019,221,572.03 del 2015, así mismo se registró una estimación por un monto de ¢531,577,323.67 que reflejó una diferencia de ¢50,845,670.90, lo que indica que el 91.27% se encuentra estimado según lo señala la normativa que nos rige.

Con relación a los bienes realizables la SUGEF permite un plazo de dos años para venderlos, sin embargo de forma mensual se debe registrar la estimación correspondiente. Se solicitó prorroga a la SUGEF por dos propiedades que aún no se han logrado vender.

Cabe mencionar que en el tema de la finca Z-220, esta finalmente fue vendida por venta directa no por licitación, cabe resaltar que es el procedimiento que causó polémica en la pasada asamblea y que culminó con la renuncia del señor Amado Castro a la compra de la finca, fue un procedimiento que contó con todos los requisitos de legalidad, honestidad y transparencia.

14.6. Índices de ficha CAMELS

La calificación de ficha CAMELS al cierre del año se mantuvo en 1.14 rango de riesgo normal, lo que demuestra una buena gestión administrativa.

14.7. Cartera de crédito

14.7.1. Crecimiento

La cartera de crédito para el cierre a diciembre de 2016 es de ¢10,158,391,870.25 misma que presenta un crecimiento de ¢959,267,824.13 o sea un incremento de 10.43% con relación al mes de Diciembre 2015.

14.7.2. Clasificación de la cartera

Al cierre de este año, la cartera de crédito está compuesta de la siguiente manera: La categoría A1, A2, B1 y B2 representan un 85.91%, la categoría C un 2.25%, la categoría D un 3.51% y la categoría E un 8.33%.

14.7.3. Capacitación

Con el objetivo de realizar cada día un mejor trabajo se participó en las siguientes capacitaciones:

- a) Inducción Ley 8204.
- b) Capacitación Anual Ley 8204
- c) Inducción a la "Administración Integral de Riesgos" basado en la normativa SUGEF 2-10.

14.7.4. Conclusión

Finalizamos éste informe diciendo que Credecoop R.L. se consolida cada vez más, el crecimiento económico y de asociados es notable, además se debe mantener siempre el cuidado en el otorgamiento de créditos para disminuir al máximo la posibilidad de tener que recibir o adjudicarnos alguna propiedad.

Con la confianza y satisfacción del deber cumplido, damos gracias al Dios todo poderoso por la labor realizada en el 2016 y les instamos para que nos mantengamos firmes en nuestra empresa cooperativa, utilizando los servicios que nos ofrece y resaltemos la importancia para nuestra región de esta organización cooperativa.

Por Comité de Vigilancia.



Bernardo Fallas Ureña
Presidente



Gerardo Madriz Mena
Secretario



Carlos Navarro Vargas
Vocal 1



Ricardo Alfaro Ugalde
Vocal 1

Damaris Valverde Padilla
Secretaria

Erman Quirós Abarca
Presidente

15. INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL CREDECOOP R.L.

Estimados Delegados y Delegadas:

Es un honor dirigirnos a ustedes para detallar los aspectos más relevantes del trabajo de este comité para el año 2016, lo cual esperamos que responda positivamente a todas sus expectativas.

15.1. Vencimiento de miembros del Comité de Educación y Bienestar Social

Corresponde a la Asamblea General de Delegados la elección de dos miembros del Comité de Educación y Bienestar Social, dado el vencimiento del director propietario Erman Quirós y el suplente Eduardo Picado.

15.2. Celebración de la Semana del Cooperativismo

La Semana del Cooperativismo se celebró del día lunes 25 al viernes 30 de abril de 2016, con las siguientes actividades:

- 1) Los días 25, 26 y 27 de abril se transmitió el programa la "Voz de CoopeAgri TV" por los canales 8 de Cable Tica y TV Sur canal 14.
- 2) Se realizó el día lunes 25 de abril, una noche

cultural con la participación del cantautor generaleño Armando Román, Orquesta Sinfónica de Pérez Zeledón y el cantante argentino Víctor Kapusta.

- 3) Se desarrolló la feria de la Salud en el Centro Médico de CoopeAgri los días 28 y 29 de abril.

15.3. Reuniones con asociados

Se participó activamente en las 14 reuniones distritales del proceso de Asamblea, a las cuales asistieron un total de 2,516 adultos y 411 niños para un total de 2,927 asistentes.

15.4. Atención a Delegaciones

Durante el año 2016, no se dio atención a delegaciones, sin embargo se realizó un intercambio de experiencias con directores de cooperativas nuevas del cantón como: Bambucoop R.L., Coopeveracruz, Coopeceproma R.L., con los directores, y la Gerencia General de Credecoop R.L., a petición de la señora Ileana Suárez Serrano del Departamento de Educación y Capacitación del INFOCOOP R.L., dicha actividad se realizó el día 09 de junio de 2016.

15.5. Capacitaciones recibidas

Seguidamente detallamos las capacitaciones recibidas por los integrantes de nuestro comité:

Cuadro 12
Credecoop R.L.
Capacitaciones recibidas 2016

Nombre	Duración en horas
Rol y funciones del Comité de Educación	20
Comunicación efectiva	4
Relaciones humanas	8
Cómo hablar en público	12
ABC del Comité de Educación	15
Total de horas de Capacitación	59

15.6. Educación asociativa

En el Cuadro 13 se resumen las actividades en materia de educación asociativa, realizadas en el año 2016.

Cuadro 13
Credecoop R.L.
Actividades de educación asociativa 2016

Detalle	Total	Beneficiarios
Programa Capacitación para Delegados 2016-1 (Emprendedurismo)	3	56
Programa Capacitación para Delegados 2016-2 (Fortalecimiento Asociativo)	3	83
Programa Capacitación para Delegados 2015-3 (Contabilidad básica)	3	84
Talleres de primer ingreso colaboradores(as)	11	144
Charlas de primer ingreso Asociados	7	200
Charlas de fortalecimiento de relación asociativa comunales	3	57
Charlas de salud preventiva	9	215
Charlas de asistencia técnica en coordinación con los colaboradores del Beneficio de CoopeAgri R.L.	41	450
Total	80	1,289

Fuente: Gerencia Desarrollo Asociativo.

15.7. Líderes del Futuro

El programa Líderes del Futuro continuó desarrollando con gran éxito su labor de enseñanza del cooperativismo e integración activa a la cooperativa de niños y jóvenes. Al cierre del año 2016 cuenta con una base asociativa de 1,218 asociados activos y ejecutó una importante cantidad de actividades educativas que procedemos a detallar:

Cuadro 14
Credecoop R.L.
Actividades educativas programa Líderes del Futuro 2016

Talleres generales	Cantidad	Beneficiarios
Talleres generales integrales (comunales)	9	1751
Talleres de Verano y medio periodo	10	168
Talleres desarrollo de talentos		
Liderazgo juvenil	9	81
Danza	21	405
Cómputo	13	110
Total beneficiarios	62	2,515

15.8. Reserva de Bienestar Social

- ▶ **Ayudas asistenciales:** Durante el año 2016 se concedieron un total de 146 ayudas en alimentos, medicamentos y otros gastos de salud, por un monto total de ¢7,471,200.00 cada uno de los casos cumplió con los requerimientos establecidos en el reglamento vigente.
- ▶ **Desastres calificados:** Se apoyó a dos familias de asociados que fueron afectados económicamente por eventos inesperados, lo cuales calificaron en el programa de desastres calificados y se giró un total de ¢400,000.00 a estos beneficiarios.

Tal como se acordó en la pasada asamblea general, se aportó un total de ¢20,000,000.00 para desarrollar una reserva que permita crear una plataforma de diagnósticos básicos para atención de los pacientes del Centro Médico, laboratorio clínico e imágenes médicas y ¢25,000,000.00 para fortalecer el Fondo de Socorro Mutuo.

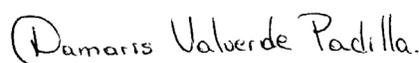
Además, en el mes de noviembre del 2016 se dio inicio al programa social de préstamo de equipo médico (camas y sillas), a un total de tres beneficiarios.

Agradecemos su atención y pedimos su apoyo en el uso de los servicios financieros de Credecoop R.L.

Cooperativamente,



Erman Quirós Abarca
Presidente



Damaris Valverde Padilla
Secretaria



Ricardo Alfaro Ugalde
Vocal 1



Credecoop

Solidez y Confianza

Informe Anual 2016
Gobierno Corporativo

16. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO PERIODO 2016

I. Gobierno Corporativo

- a) Informe Anual de Gobierno Corporativo.
- b) Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo R.L.
- c) Período: del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.
- d) Elaborado el 17 de enero del 2017.

II. Consejo de Administración

- a) Número de directores propietarios: **7**
 Número de directores suplentes: **2**

b) Información de los directores del Consejo de Administración según el siguiente detalle:

Nombre director	Número cédula	Cargo	Fecha de último nombramiento
Amado Fernández Chaves	1-0387-0544	Presidente	21/03/2015 al 31/03/2017
Pedro López Amador	1-0651-0270	Vicepresidente	19/03/2016 al 31/03/2018
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518-0523	Secretaria	19/03/2016 al 31/03/2018
Jovel Araya Guillén	2-0301-0285	Vocal	21/03/2015 al 31/03/2017
Maynor Gamboa Arias	1-0852-0463	Vocal	21/03/2015 al 31/03/2017
Johel Leiva Elizondo	1-0637-0635	Vocal	19/03/2016 al 31/03/2018
Marjorie Yolanda Carrión Díaz	1-1266-0087	Vocal	19/03/2016 al 31/03/2018
Omar Valverde Martínez	1-0697-0392	Suplente	21/03/2015 al 31/03/2017
Vilma Guillén Leiva	1-0626-0917	Suplente	21/03/2015 al 31/03/2017

c) Variaciones del período:

En la asamblea de delegados celebrada el 19 de marzo del 2016, se presentaron algunas variaciones por parte de los directores propietarios, siendo reelectos los señores Pedro López Amador y Alba Nidia Rojas Borbón, e ingresaron como nuevos directores, Johel Leiva Elizondo y Marjorie Yolanda Carrión Díaz, ambos propietarios.

d) Directores del Consejo de Administración que asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte en la vinculación por gestión según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 4-04 "Reglamento sobre el grupo vinculado a la entidad" en su Capítulo III, artículo 9:

Entidad: CoopeAgri R.L.			
Nombre director	Número cédula	Nombre de la entidad	Cargo
Amado Fernández Chaves	1-0387-0544	CoopeAgri El General R.L.	Presidente
Pedro López Amador	1-0651-0270	CoopeAgri El General R.L.	Vicepresidente
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518-0523	CoopeAgri El General R.L.	Secretaria
Jovel Araya Guillén	2-0301-0285	CoopeAgri El General R.L.	Vocal
Maynor Gamboa Arias	1-0852-0463	CoopeAgri El General R.L.	Vocal
Johel Leiva Elizondo	1-0637-0635	CoopeAgri El General R.L.	Vocal
Marjorie Yolanda Carrión Díaz	1-1266-0087	CoopeAgri El General R.L.	Vocal
Omar Valverde Martínez	1-0697-0392	CoopeAgri El General R.L.	Suplente
Vilma Guillén Leiva	1-0626-0917	CoopeAgri El General R.L.	Suplente

e) El Consejo de Administración durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2016, realizó veinte reuniones (20), según el siguiente detalle:

Reuniones Ordinarias:	12
Reuniones Extraordinarias:	08
Total de Reuniones:	20

f) La cooperativa ha mantenido las políticas sobre conflicto de interés, las mismas se encuentran disponibles para la consulta de todos los asociados en la página web de la cooperativa.

g) En relación a la remuneración de los cuerpos directivos, no presenta modificaciones para el periodo 2016.

h) Descripción sobre la política interna de rotación de los cuerpos directivos.

En el artículo 33 del Estatuto Social El Consejo de Administración estará integrado por siete directores, electos por la Asamblea por períodos de 2 años, pudiendo ser reelectos. Dichos directores serán electos en la siguiente forma: En los años pares se elegirán cuatro directores y en los años impares los otros tres propietarios y dos suplentes.

Ser electo por mayoría absoluta (mitad más uno) de votos de los asambleístas que a derecho lo ejercen, según quórum mínimo establecido en el artículo 27 del estatuto.

III. Comités de apoyo

a) Detalle de la cantidad de directores por comité:

Nombre del Comité	Cantidad de miembros	Cantidad de miembros independientes	Funciones o Responsabilidades	Aspectos relevantes durante el periodo 2016
Comité de Crédito	3	-	Anexo N°1	Anexo N°2
Comité de Riesgo	4	1	Anexo N°1	Anexo N°2
Comité de Tecnología Información	6	-	Anexo N°1	Anexo N°2
Comité de Cumplimento	7	-	Anexo N°1	Anexo N°2
Comité de Auditoría	4	1	Anexo N°1	Anexo N°2
Comité de Normas	4	-	Anexo N°1	Anexo N°2

b) Información de los miembros de cada uno de los comités de apoyo:

b.1) Comité de Crédito

Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de último nombramiento
Maynor Gamboa Arias	1-0852-0463	Director del Consejo	07/04/2016 al 31/03/2017
Alba Nidia Rojas Borbón	1-0518-0523	Directora del Consejo	07/04/2016 al 31/03/2017
Daniel Rodríguez Ledezma	1-0479-0927	Gerente de Operaciones	Periodo sin vencimiento

Cambios en el periodo			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de salida
Abilio Mora Mora	1-0374-0359	Director del Consejo	19-03-2016
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de ingreso
Maynor Gamboa Arias	1-0852-0463	Director del Consejo	07/04/2016 al 31/03/2017

b.2) Comité de Riesgos

Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de último nombramiento
Johel Leiva Elizondo	1-0637-0635	Director del Consejo	07/04/2016 al 31/03/2017
Jovel Araya Guillén	2-0301-0285	Director del Consejo	07/04/2016 al 31/03/2017
Daniel Rodríguez Ledezma	1-0479-0927	Gerente de Operaciones	Periodo sin vencimiento
Carlos Cubero Arguello	2-0437-0449	Oficial de Riesgos	Periodo sin vencimiento

**Nombre y número de identificación
 Director independiente**

Nombre	Cédula
Gustavo Monge Picado	1-1364-0327

Cambios en el periodo			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de salida
José Manuel Meza Barboza	1-619-348	Director del Consejo	19-03-2016
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de ingreso
Johel Leiva Elizondo	1-637-635	Director del Consejo	07/04/2016 al 31/03/2017

b.3) Comité de Tecnologías de Información

Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de último nombramiento
Amado Fernández Chaves	1-0387-0544	Director del Consejo	07/04/2016 al 31/03/2017.
Víctor Hugo Carranza Salazar	1-0674-0029	Gerente General	Periodo sin vencimiento.
Saray María Castro Mora	1-0720-0233	Gerente T.I.	Periodo sin vencimiento.
Carlos Hugo Cubero Arguello	2-0437-0449	Oficial de Riesgos	Periodo sin vencimiento.
Daniel Rodríguez Ledezma	1-0479-0927	Gerente de Operaciones	Periodo sin vencimiento.
Yens Mora Mena	1-1310-0505	Control de T.I.	Periodo sin vencimiento.

Cambios en el periodo			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de salida
Evelyn Salazar Godínez	1-1491-0819	Control de TI	28-06-2016
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de ingreso
Yens Mora Mena	1-1310-0505	Control de TI	Periodo sin vencimiento.

b.4) Comité de Cumplimiento

Nombre	Cédula	Cargo	Fecha del último nombramiento
Jovel Araya Guillén	2-0301-0285	Director del Consejo	07/04/2016 al 31/03/2017
Pedro López Amador	1-0651-0270	Director del Consejo	07/04/2016 al 31/03/2017
Olger Alvarado Gamboa	1-0894-0182	Gestor Operativo	Periodo sin vencimiento
Mauricio Rodríguez Muñoz	1-0769-0057	Gerente Des. Asociativo	Periodo sin vencimiento
Víctor Hugo Carranza Salazar	1-0674-0029	Gerente General	Periodo sin vencimiento
Allan Naranjo Esquivel	6-0370-0846	Oficial de Cumplimiento	Periodo sin vencimiento
Kattia Venegas Gómez	1-1212-0703	Oficial de Cumplimiento Adjunto	Periodo sin vencimiento

Cambios en el periodo			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de salida
Maynor Gamboa Arias	1-0852-0463	Director del Consejo	19/03/2016
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de ingreso
Jovel Araya Guillén	2-0301-0285	Director del Consejo	07/04/2016 al 31/03/2017

b.5) Comité de Auditoría

Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de último nombramiento
Amado Fernández Chaves	1-0387-0544	Presidente del Consejo Administración	07/04/2016 al 31/03/2017
Johel Leiva Elizondo	1-0637-0635	Vocal del Consejo Administración	07/04/2016 al 31/03/2017
Bernardo Fallas Ureña	1-0752-0984	Presidente del Comité de Vigilancia	09/04/2015 al 31/03/2017
Antonio Mora Navarro	1-0818-0168	Auditor Interno, Director participante con voz, pero sin voto	Periodo sin vencimiento

**Nombre y número de identificación
 Director independiente**

Nombre	Cédula
Nancy Rojas Arias	1-1050-0369

Cambios en el periodo			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de salida
José Manuel Meza Barboza	1-0619-0348	Director del Consejo	19/03/2016
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de salida
Johel Leiva Elizondo	1-0637-0635	Director del Consejo	07/04/2016 al 31/03/2017

b.6) Conformación del Comité de Normativa

Nombre	cédula	Cargo	Fecha de último nombramiento
Alba N. Rojas Borbón	1-0518-0523	Directora Consejo Administración	07/04/2016 al 31/03/2017
Marjorie Yolanda Carrión Díaz	1-1266-0087	Directora Consejo Administración	07/04/2016 al 31/03/2017
Daniel Rodríguez Ledezma	1-0479-0927	Gerente de Operaciones	Periodo sin vencimiento.
Antonio Mora Navarro	1-0818-0168	Auditor Interno, Director participante con voz, pero sin voto	Periodo sin vencimiento

Cambios en el periodo			
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de salida
Maynor Gamboa Arias	1-0852-0463	Director Consejo Administración	19/03/2016
Nombre	Cédula	Cargo	Fecha de salida
Marjorie Yolanda Carrión Díaz	1-1266-0087	Directora Consejo Administración	07/04/2016 al 31/03/2017

- c) Descripción de las políticas para la selección, nombramiento y destitución de los directores de los comités de apoyo.

Comité de Crédito

Según Reglamento Funcionamiento del Comité de Crédito (CRE-RG-CR-003) se indica:

Artículo 8. De los directores que conforman el comité

El Comité de Crédito estará integrado por dos directores del Consejo de Administración (cuya designación corresponde al Presidente del Consejo de Administración) y por el Gerente de Operaciones.

En caso de ausencia de un integrante del Consejo de Administración lo sustituirá el suplente designado. El Gerente de Operaciones en caso de ausencia será sustituido por el Gestor Operativo.

El comité, por su propia iniciativa, puede solicitar la incorporación de directores adicionales permanentes, pero deben ser aprobados por el Consejo de Administración para que se indiquen en el párrafo anterior.

Igualmente pueden solicitar incorporar a sus sesiones de trabajo a otros miembros como funcionarios del área de crédito o de otras áreas o miembros externos a la cooperativa, en calidad de invitados con derecho a voz pero sin voto para los acuerdos.

Artículo 10. Del Periodo de nombramiento y de sustitución

Los miembros "Representantes del Consejo de Administración" serán designados cada año por el Presidente del Consejo de Administración. Debido a la naturaleza de a largo plazo de las actividades del comité, es recomendable que en su nombramiento se analice la continuidad de su integración.

Debido a que la designación de la Gerencia de Operaciones es por ostentar dicho cargo, no tiene periodo de nombramiento.

Artículo 11. De la sustitución permanente de sus miembros

El Consejo de Administración, sin ningún requisito previo que cause la destitución, tiene total facultad de destituir en cualquier momento a los miembros que haya nombrado para este comité.

Para el caso de la Gerencia de Operaciones, en caso de destitución de la persona que ostente dicho cargo; la persona que lo sustituya en dicho cargo deberá reemplazarlo inmediatamente como miembro de este comité.

Los miembros (tanto los "Representantes del Consejo" como los "miembros adicionales" que se hayan nombrado) serán designados cada año. Debido a la naturaleza a largo plazo de las actividades del comité, es recomendable que en su nombramiento se analice la continuidad de su integración.

Comité de Riesgos

Según Reglamento Funcionamiento del Comité de Riesgos (CRE-RG-RI-006) se indica:

Artículo 8. De la conformación y nombramiento de sus miembros

Este comité está conformado por: *

- a) Dos directores propietarios del Consejo de Administración.
- b) El oficial de riesgo.
- c) Un representante de la administración.
- d) Un miembro externo.

Para un mejor desempeño de sus funciones, el mismo comité puede incorporar temporalmente a otros miembros a sus sesiones, los cuales sólo tendrán voz pero no tendrán voto para los acuerdos de este comité, por lo que no contarán para el quórum de sus sesiones.

*(Modificado según acuerdo N°16, sesión ordinaria 10-2012 del 24-05-2012)

Artículo 10. Del Periodo de nombramiento de sus miembros

Los miembros "Representantes del Consejo de Administración" serán designados cada año por el Presidente del Consejo de Administración. Debido a la naturaleza de a largo plazo de las actividades del comité, es recomendable que en su nombramiento se analice la continuidad de su integración.

Debido a que la designación del Oficial de Riesgo para participar en la comisión, dicho cargo, no tiene periodo de nombramiento. Así mismo no ostentan vencimiento del representante de la administración ni tampoco el director externo. *

En caso de ausencia de un integrante del Consejo de Administración lo sustituirá el suplente designado. El Oficial de Riesgo en caso de ausencia, será sustituido por el Asistente de Operaciones.

*(Modificado según acuerdo N°16, sesión ordinaria 10-2012 del 24-05-2012)

Comité de Tecnologías de información

Según Reglamento de Funcionamiento del Comité de T.I. (CRE-RG-TI-002) se indica:

Artículo 7. De la conformación y nombramiento de sus "miembros oficiales" (Sustento)

1. El Comité de T.I. estará conformado según lo dispuesto por la Normativa 14-09 de la SUGEF, por:
 - a) Un director propietario del Consejo de Administración: Según acta del Consejo de Administración N°266, acuerdo N°2, del 26 de febrero del 2009, se nombra a la Presidencia de la Cooperativa.
 - b) El Gerente General.
 - c) El Gerente de T.I.
 - d) El Encargado de la Unidad de Riesgos.
2. Adicionalmente a lo establecido por la Normativa de la SUGEF, se designan los siguientes "miembros oficiales" como parte del Comité de T.I.:

- a) El Gerente de Operaciones.
 - b) Se autoriza al mismo Comité de T.I a nombrar otros “miembros adicionales”, lo cual informará previamente al Consejo de Administración para que sean incorporados oficialmente a este artículo.
 - c) En sesión del 24 de abril del 2011 se incorpora al Encargado de T.I. mediante acuerdo 08-2011, como miembro adicional permanente. *
3. El mismo Comité de T.I. puede incorporar a otros miembros a sus reuniones, sin autorización previa del Consejo de Administración, pero no serán “miembros oficiales” o sea, no tendrán voto ni se considerarán para el quórum de sus reuniones.
4. La estructura del Comité de T.I., será la siguiente:
- a) Un presidente.
 - b) Un Vicepresidente.
 - c) Un secretario.
 - d) Vocales.
- * (Incluido según acuerdo N°3, sesión ordinaria 16-2011 del 25-08-2011)
*(Incluido según acuerdo N°1, sesión ordinaria CR-SO-13-2013 del 22-08-2013)
*(Modificado según acuerdo N°3, sesión ordinaria CR-SO-07-2015 del 21-04-2015)

Artículo 9. Del Periodo de nombramiento y de su destitución

En el caso de los miembros de este comité, cuya designación es por normativa de la SUGEF de acuerdo a su cargo organizacional que ostentan, no tienen periodo definido de nombramiento.

En el caso del Directivo Propietario del Consejo de Administración, cesará su periodo hasta que el Consejo de Administración decida sustituirlo o hasta que termine su periodo como miembro propietario, lo que suceda primero.

Aquellos miembros oficiales que sean “adicionales” a los designados por normativa de la SUGEF, también serán nombrados por periodos indefinidos, hasta que el mismo Consejo de Administración decida lo contrario.

Artículo 10. De la destitución de sus miembros

En el caso de los miembros de este comité, cuya designación es por normativa de la SUGEF de acuerdo a su cargo organizacional que ostentan, no tienen causa de destitución.

El Consejo de Administración tiene total facultad de destituir en cualquier momento al miembro y a los miembros “adicionales” que haya nombrado.

Comité de Cumplimiento

Según Reglamento de Funcionamiento del Comité de Cumplimiento (CRE-RG-CM-002) se indica:

Artículo 5 (*) Autoridad para hacer cambios

El Consejo de Administración asegurará que exista un Comité de Cumplimiento, el cual estará integrado como mínimo por cuatro miembros representantes de distintas áreas de la cooperativa, tal

y como se indica a continuación; dos integrantes del Consejo de Administración, un representante de la Gerencia, el oficial de cumplimiento titular o adjunto, un representante de alto nivel del área operativa de la administración. El Gerente General, definirá el representante por parte de la Gerencia.

Para que el comité sesione con quórum, se necesitará la presencia de al menos tres integrantes. De cada sesión realizada, debe existir un acta y se mantendrá un archivo histórico de las sesiones.

(Modificado según acuerdo N°7, Sesión ordinaria 287 del 27-05-2010)
 (Modificado según acuerdo N°2, Sesión ordinaria 11-2011 del 23-06-2011)

Artículo 6. Nombramiento de integrantes del Comité de Cumplimiento

El Consejo de Administración es el encargado de nombrar su representante en el Comité de Cumplimiento, así mismo será el encargado de sustituir a dicho miembro cuando lo amerite o lo considere necesario.

Los otros miembros del comité se conformaran según lo establecido por la normativa para el cumplimiento de la ley 8204, según se indica en artículo anterior.

Comité de Auditoría

Según Reglamento de Funcionamiento del Comité de Auditoría (CRE-RG-AI-001) se indica:

Artículo 6. De la conformación y nombramiento de sus miembros

Según el Código de Gobierno Corporativo, El Comité de Auditoría es un cuerpo colegiado integrado por:

- a) Dos directores del Consejo de Administración; en cualquier momento, el Consejo de Administración puede ampliar el número de directivos que designe para este Comité de Auditoría.
- b) El Presidente del Comité de Vigilancia.
- c) El Auditor (a) Interno (a) asistirá al Comité de Auditoría con voz, pero sin voto.
- d) Miembros adicionales:

Permanentes: Se autoriza al mismo Comité de Auditoría a nombrar otros "miembros adicionales" con voz y voto, lo cual informará previamente al Consejo de Administración para que sean incorporados oficialmente a este artículo. Estos miembros adicionales pueden ser externos a la organización.

Temporales: El mismo Comité de Auditoría puede incorporar a otros miembros a sus sesiones, sin autorización previa del Consejo de Administración. Los cuáles sólo tendrán voz pero no tendrán voto para los acuerdos de este Comité, por lo que no contarán para el quórum de sus sesiones.

Artículo 8. Del periodo de nombramiento de sus miembros

Los miembros (tanto los "Representantes del Consejo" como los "miembros adicionales" que se hayan nombrado) serán designados cada año después del proceso de integración del Consejo de Administración. Debido a la naturaleza a largo plazo de las actividades del comité, es recomendable que en su nombramiento se analice la continuidad de su integración.

Debido a que la designación del Presidente del Comité de Vigilancia es por normativa de Gobierno Corporativo, cuando termine el periodo de nombramiento de la persona que ostente dicho cargo; su sustituto deberá reemplazarlo inmediatamente como miembro del Comité de Auditoría.

Artículo 9. De cambio o destitución de sus miembros

El Consejo de Administración, sin ningún requisito previo que cause la destitución, tiene total facultad de destituir en cualquier momento a los miembros que haya nombrado para este comité, ya sea miembros Directivos del Consejo o miembros “adicionales” que haya nombrado.

Debido a que la designación del Presidente del Comité de Vigilancia es por normativa de SUGEF, en caso de destitución de la persona que ostente dicho cargo; su sustituto deberá reemplazarlo inmediatamente como miembro del Comité de Auditoría.

Comité de Normas

Según Reglamento de Funcionamiento del Comité de Normas (CRE-RG-CA-004) se indica:

Artículo 2. Integración de la Comisión de Normativa

La Comisión de Normativa será integrada por cuatro miembros: dos directores del Consejo de Administración, un representante de la Administración y un representante de Auditoría Interna.

El Consejo de Administración será responsable de nombrar las personas idóneas para que cumplan con el objetivo de esta comisión. Los miembros serán designados cada año después del proceso de integración del Consejo de Administración. Debido a la naturaleza a largo plazo de las actividades de la comisión, es importante que en su nombramiento se analice la continuidad de su integración.

- a) Descripción de las políticas para la remuneración de los comités de apoyo

Según Reglamento de pago de Dietas CRE-RG-CA-003, se indican las políticas para la remuneración de los miembros de los comités en los siguientes artículos:

Artículo 2. Definiciones.

Artículo 3. De los autorizados.

Artículo 4. De la naturaleza del pago.

Artículo 5. De monto a pagar, porcentaje, aumentos y deducciones.

Artículo 6. Del reconocimiento.

Artículo 7. Del límite de participaciones a reconocer.

- b) Descripción de las políticas sobre rotación de los miembros de los comités de apoyo

Según Reglamento Funcionamiento del Comité de Normas (CRE-RG-CA-004) se indica:

Artículo 2.

El Consejo de Administración será responsable de nombrar las personas idóneas para que cumplan con el objetivo de esta Comisión. Los miembros serán designados cada año después del proceso de integración del Consejo de Administración. Debido a la naturaleza a largo plazo de las actividades de la comisión, es importante que en su nombramiento se analice la continuidad de su integración.

Según Reglamento Funcionamiento del Comité de Crédito (CRE-RG-CR-003) se indica:

Artículo 10. Del Periodo de nombramiento y de sustitución

Los miembros “Representantes del Consejo de Administración” serán designados cada año por el Presidente del Consejo de Administración. Debido a la naturaleza de a largo plazo de las actividades del comité, es recomendable que en su nombramiento se analice la continuidad de su integración.

- c) Descripción de las políticas sobre la abstención a votar o participar en las reuniones o inclusive a demitir de su nombramiento.

Según indica el Código de Ética Empresarial (COR-CD-RH-001) en el Capítulo III (*) del conflicto de intereses en General:

3.2.5. Abstenerse de cualquier actividad que perjudique los intereses de la Cooperativa o sus actores, especialmente en:

- Manejo de información propia de la Cooperativa en beneficio personal o de terceros.
- Manejo de información confidencial de los actores para fines diferentes a los autorizados y permitidos.
- Manejo de influencias o de la posición para desviar oportunidades y negocios. Aprovechamiento de información o posición para cometer o facilitar la ejecución de actividades ilícitas. *

3.2.6. Los miembros Directivos o de la Administración, no podrán participar en análisis ni en decisiones sobre transacciones o acuerdos con cuyos beneficiarios tengan relación de cónyuge, consanguinidad tercer grado o de afinidad hasta el segundo grado; esto incluye la aplicación estricta de criterios para prevenir y resolver conflictos de interés relacionados con la legitimación de capitales.

Todo bajo la premisa de anteponer la observancia de los principios éticos al logro de las metas comerciales.

Consanguinidad		Afinidad	
Grupo Familiar	Parentesco	Grupo Familiar	Parentesco
Padre, madre e hijos	1 grado	Suegros y conyugues de los hijos (as) (yernos y nueras)	1 grado
Hermanos (as), abuelos (as) y nietos.	2 grado	Cuñados	2 grado
Tíos y sobrinos	3 grado		

*(Modificado según acuerdo NO.4, sesión ordinaria CA-SO-26-2013 del 19-09-2013)

- d) Sesiones que se realizaron en cada comité de apoyo durante el periodo

Nombre del comité	Ordinarias	Extra-ordinarias
Comité de Crédito	39	2
Comité de Riesgo	12	0
Comité de Tecnologías de Información	12	0
Comité de Cumplimiento	4	0
Comité de Auditoría	12	0
Comité de Normas	12	2

IV. Operaciones vinculadas

- a) Operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los directores de Junta Directiva u órgano equivalente y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora:

La cooperativa no forma parte de ningún grupo o conglomerado financiero según lo dispuesto en el Acuerdo SUGEF 8-08 "Reglamento sobre la autorización de entidades supervisadas por la SUGEF, y sobre autorizaciones y funcionamiento de grupos y conglomerados financieros".

- b) Operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior:

Según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 4-04 "Reglamento sobre el grupo vinculado a la entidad" en su Capítulo III, artículo 9, se procede a detallar las operaciones relevantes.

Entidad: Credecoop R.L.		
Fecha de Corte: 31 de Diciembre 2016		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior; según artículo 9 del Acuerdo SUGEF 4-04.		
Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
Créditos otorgados	3.79%	1
Inversiones		
Otras operaciones activas		
Captaciones a la vista	1.19%	1
Captaciones a plazo	5.47%	1
Captaciones a través de Bonos de oferta pública		
Otras operaciones pasivas		
Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
Ingresos financieros		
Otros ingresos		
Gastos financieros		
Gastos financieros		

c) Emisores de valores accionarios e influencia significativa.

Credecoop R.L., no emite valores accionarios, existe la participación en el capital social por medio certificados de aportación de ¢200.00 cada uno.

Asimismo en relación con la influencia significativa, según lo establece la Ley N°4179, en su artículo N°43 "En la asamblea, cada asociado tendrá derecho a un voto, cualquiera que sea el número de aportaciones que hubiere hecho, o el monto de las operaciones que tuviere con la cooperativa..."

También el estatuto de la cooperativa en su artículo N°53, se establece: "El capital social está constituido por los certificados de aportación, suscritos y pagados por sus asociados y tiene carácter variable e ilimitado. Dichos certificados representan la participación patrimonial de los asociados en la cooperativa y les confiere el derecho a voz y voto, de conformidad con la ley..."

La ley de regulación de la actividad de intermediación financiera de las organizaciones cooperativas, N°7391, en su artículo N°11 "El capital social de las cooperativas de ahorro y crédito está constituido por los certificados de aportación, suscritos y pagados por sus asociados y tiene carácter variable e ilimitado. Dichos certificados representan la participación patrimonial de los asociados en la cooperativa y les confiere el derecho a voz y voto, de conformidad con la ley..."

El único título que se ofrece a los asociados es el Certificado de Depósito a Plazo, el cual no se genera producto de alguna emisión de acciones, ni es negociado en Bolsa.

V. Auditoría externa

El Despacho de Contadores Públicos, Carvajal & Asociados fue la firma de Auditoría Externa contratada para la elaboración de una Auditoría de Estados Financieros al 31/12/2016, Informe Anual del Auditor Externo sobre Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo e Informe Anual del Proceso de Administración integral de Riesgos.

El despacho de Contadores Públicos, Carvajal & Asociados fue contratado para el periodo 2016. La auditoría del periodo 2015 la ejecutó la firma de auditores Vásquez & Asociados.

La firma de auditoría externa no ha realizado en el periodo 2016, otros trabajos para la Cooperativa distintos de los servicios de auditoría.

Los mecanismos establecidos por la entidad para preservar la independencia del auditor externo utilizados por la Cooperativa están basados en el acuerdo SUGEF 32-10 Reglamento de auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE.

VI. Estructura de propiedad

- a) Directores del Consejo de Administración, Gerente general y miembros de comités de apoyo que poseen certificados de aportación, directa o indirecta, en el capital social de la entidad:

Cédula	Nombre	Cargo	Número de acciones directas	Número de acciones indirectas	% total sobre al capital social
1-0674-0029	Carranza Salazar Víctor Hugo	Gerente General	66,462.95	10,434.69	0.43%
1-0728-0128	Ramírez Alfaro William	Gestor Banca Desarrollo.	23,626.86	19,792.15	0.24%
1-0720-0233	Castro Mora Saray María	Gerente de TI	23,609.19	177.50	0.13%
1-0387-0544	Fernández Chaves Amado	Presidente	19,713.46	1,315.61	0.12%
1-0651-0270	López Amador Pedro	Vicepresidente	9,820.43	12.50	0.06%
1-0769-0057	Rodríguez Muñoz Allan Mauricio	Gerente Des. Asociativo	16,642.34	863.50	0.10%
1-0894-0182	Alvarado Gamboa Olger Eduardo	Gestor Operativo	15,177.17	292.50	0.09%
2-0301-0285	Araya Guillén Jovel Francisco	Vocal 1	7,886.01	0.00	0.05%
2-0437-0449	Cubero Arguello Carlos Hugo	Oficial de Riesgos	9,727.06	212.50	0.06%
1-0852-0463	Gamboa Arias Maynor	Vocal 2	2,564.55	729.57	0.02%
1-0637-0635	Leiva Elizondo Johel	Vocal 3	3,480.74	1,389.98	0.03%
1-0518-0523	Rojas Borbón Alba Nidia	Secretaria	1,601.46	3,056.54	0.03%
6-0370-0846	Naranjo Esquivel Allan Esteban	Oficial de Cumplimiento	5,288.95	10.00	0.03%
1-0818-0168	Mora Navarro Antonio	Auditor Interno	5,615.66	1,133.24	0.04%
1-0861-0563	Vargas Mora Mónica Yalile	Gestor Comercial	4,871.58	262.40	0.03%
1-1266-0087	Carrión Díaz Marjorie Yolanda	Vocal 4	1,051.93	317.73	0.02%
1-0697-0392	Valverde Martínez Omar	Suplente	1,951.76	2.00	0.01%
1-0479-0927	Rodríguez Ledezma Daniel	Gerente de Operaciones	3,830.41	45.00	0.02%
1-1212-0703	Venegas Gómez Kattia	Oficial Cumpli. Adjunto	2,459.55	379.25	0.02%
1-0626-0917	Guillén Leiva Vilma	Suplente	599.26	379.50	0.01%
TOTALES			225,981.35	40,806.17	1.49%

Capital social al 31/12/2016	¢3,575,663,242.84
Valor certificado de aportación	¢200.00
Cantidad total de certificados	17,878,316.21

- b) Indique los movimientos en la estructura de capital social que fueron realizados por los directores del Consejo de Administración, gerente general y miembros de comités de apoyo, en su calidad de asociados, durante el periodo:

Cédula	Nombre	Fecha de operación	Número de acciones	Descripción de la operación
1-0674-0029	Carranza Salazar Víctor Hugo	2016	5,809.50	Aporte ordinario de capital social
1-0728-0128	Ramírez Alfaro William	2016	2,003.79	Aporte ordinario de capital social
1-0720-0233	Castro Mora Saray María	2016	2,134.50	Aporte ordinario de capital social
1-0387-0544	Fernández Chaves Amado	2016	963.28	Aporte ordinario de capital social
1-0651-0270	López Amador Pedro	2016	784.28	Aporte ordinario de capital social
1-0769-0057	Rodríguez Muñoz Allan Mauricio	2016	1,646.16	Aporte ordinario de capital social
1-0894-0182	Alvarado Gamboa Olger Eduardo	2016	1,503.17	Aporte ordinario de capital social
2-0301-0285	Araya Guillén Jovel Francisco	2016	706.46	Aporte ordinario de capital social
2-0437-0449	Cubero Arguello Carlos Hugo	2016	1,316.88	Aporte ordinario de capital social
1-0852-0463	Gamboa Arias Maynor	2016	185.55	Aporte ordinario de capital social
1-0637-0635	Leiva Elizondo Johel	2016	384.53	Aporte ordinario de capital social
1-0518-0523	Rojas Borbón Alba Nidia	2016	278.04	Aporte ordinario de capital social
6-0370-0846	Naranjo Esquivel Allan Esteban	2016	942.36	Aporte ordinario de capital social
1-0818-0168	Mora Navarro Antonio	2016	1,586.93	Aporte ordinario de capital social
1-0861-0563	Vargas Mora Mónica Yalile	2016	1,148.69	Aporte ordinario de capital social
1-1266-0087	Carrión Díaz Marjorie Yolanda	2016	299.74	Aporte ordinario de capital social
1-0697-0392	Valverde Martínez Omar	2016	99.68	Aporte ordinario de capital social
1-0479-0927	Rodríguez Ledezma Daniel	2016	1,957.13	Aporte ordinario de capital social
1-1212-0703	Venegas Gómez Kattia	2016	569.41	Aporte ordinario de capital social
1-0626-0917	Guillén Leiva Vilma	2016	11.45	Aporte ordinario de capital social
	TOTALES		24,331.51	

VII. Aprobación del informe

- a) Enero 20, 2017, Sesión Extraordinaria N°CR-SE-01-2017, en Acuerdo N°1 fue aprobado el Informe anual de Gobierno Corporativo por parte del Consejo de Administración.

Una vez conocido y aceptado el informe anual del Gobierno Corporativo los señores directores acuerdan:

Acuerdo N°1: "El Consejo de Administración de CREDECOOP, R.L, aprueba el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al período 2016". Acuerdo firme y tomado por unanimidad.

- b) El informe fue aprobado por el Consejo de Administración en pleno por todos los directores presentes.
- No hay votos en contra
 - No hay abstenciones

ANEXO N°.1

Comité de Crédito

Le corresponde al Comité de Crédito las siguientes funciones:

- a. Autorizar el otorgamiento de créditos de conformidad con las Normas de crédito establecidas.
- b. Presentar al Consejo de Administración los ajustes oportunos al Manual de Políticas y Procedimientos de Crédito, velando por la adecuada gestión de riesgo y competitividad crediticia en la Cooperativa.
- c. "Aprobar" y/o "presentar ante el Consejo de Administración" las condiciones específicas de cada producto crediticio que proponga la Administración.
- d. Presentar mensualmente reportes al Consejo de Administración sobre sus labores.
- e. Las demás funciones que le asigne el Consejo de Administración o que el comité considere para una adecuada gestión crediticia de la Cooperativa.

Comité de Riesgos

Le corresponde al Comité de Riesgos las siguientes funciones:

- a. Controlar los riesgos que se están asumiendo y el efecto que tienen en los excedentes de la cooperativa y finalmente en su patrimonio.
- b. Vigilar que se cumplan los límites y políticas fijados por el Consejo de Administración en lo que se refiere a:
 - Financieros
 - Riesgo Operacional
 - Riesgo de Negocio
 - Riesgo de Eventos
- c. Determinar si los sistemas de medición con que se cuenta son adecuados y confiables.
- d. Velar porque existan controles internos adecuados que mitiguen los riesgos.
- e. Identificar las deficiencias principales de la cooperativa y proponer soluciones al respecto.
- f. Coordinar los procesos de capacitación sobre la administración de riesgos de los cuerpos directivos.
- g. Velar porque se cumpla lo establecido en el presente Manual de Riesgo.
- h. Realizar revisiones de los Créditos Grupo 1.
- i. Revisiones relacionadas con crédito: concentración, morosidad, sector, actividad u otra.
- j. Otras que disponga el Consejo de Administración.
- k. Las dispuestas por la normativa SUGEF 2-10 y en el Reglamento para la Administración Integral de Riesgos en el capítulo XI, inciso b. *

Adicionalmente, el comité y el Consejo de Administración pueden definir cualquier otra función para el logro de una adecuada labor en materia de "Gestión de Riesgos". El comité puede solicitar al Consejo de Administración que dichas funciones adicionales se agreguen formalmente a este artículo.

*(Incluido según acuerdo N°16, sesión ordinaria 10-2012 del 24-05-2012)

Comité de Tecnologías de información

Le corresponde al Comité de T.I. las siguientes funciones:

Funciones establecidas según "Normativa 14-09 de la SUGEF":

a) Asesorar en la formulación del plan estratégico de T.I.:

El Comité de T.I. aportará su conocimiento y soporte a la formulación de los planes estratégicos de T.I. de manera anual. Será responsable de realizar los análisis que correspondan para determinar la situación estructural de T.I. y su alineamiento con la dirección tecnológica que la administración defina.

b) Proponer las políticas generales sobre TI:

El Comité de T.I. revisará anualmente las políticas generales relativas a T.I. y propondrá los cambios o actualizaciones que considere pertinente. Adicionalmente será responsable de la redacción de nuevas políticas y reglamentos que se requieran para la adecuada administración de la gestión de T.I.

Para todos los casos, será el Consejo de Administración quien autorice los cambios o nueva reglamentación propuesta.

c) Revisar periódicamente el marco para la gestión de T.I.:

El Comité de T.I. revisará anualmente los lineamientos que enmarcan la gestión de T.I., con el fin de asegurar el cumplimiento de las políticas y reglamentos establecidos para tal caso. Si producto de la revisión se determinan anomalías o discrepancias con lo normado, el comité girará las instrucciones que correspondan afin de corregir dichas anomalías a través de un plan correctivo, definiendo actividades, responsables, presupuesto y tiempos de ejecución.

(Modificado según acuerdo N°3, sesión ordinaria 16-2011 del 25-08-2011)

d) Proponer los niveles de tolerancia al riesgo de T.I. en congruencia con el perfil tecnológico de la entidad:

El Comité establecerá los riesgos inherentes relativos a la gestión de T.I., clasificándoles por su impacto-probabilidad y el riesgo residual resultante. Del resultado obtenido se obtendrán los niveles de tolerancia de riesgo que serán sometidos a aprobación por el Consejo de Administración.

Para ningún caso se deberá aceptar niveles de tolerancia de riesgo que comprometan significativamente la continuidad operacional de la cooperativa, el cumplimiento de normativas y regulaciones emanadas por los entes supervisores.

e) Presentar al menos semestralmente o cuando las circunstancias así lo ameriten, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a T.I.: El Comité de T.I. mantendrá un portafolio de riesgos actualizado en el cual se establecerán los controles mitigadores de riesgos. El proceso de identificación de riesgos se inicia con un estudio de eventos disparadores de riesgos en el pasado así como de la percepción del usuario por área

El comité reportará de forma semestral al Consejo de Administración acerca de la evolución de los riesgos asociados a T.I.

(Modificado según acuerdo N°3, sesión ordinaria 16-2011 del 25-08-2011)

El Consejo de Administración establecerá un plan para gestionar el riesgo de T.I. denominado Plan Correctivo-Preventivo, el cual tendrá como primer objeto prevenir la probabilidad o minimizar el impacto por ocurrencia de riesgos y como segundo objetivo administrar los riesgos identificados.

- f) Monitorear que la alta gerencia tome medidas para gestionar el riesgo de T.I. en forma consistente con las estrategias y políticas y que cuenta con los recursos necesarios para esos efectos: Como parte de la administración de riesgos de T.I. el comité mantendrá un monitoreo constante sobre los riesgos identificados y la aplicación de medidas de control tendientes a minimizar la probabilidad e impacto de riesgo. Estas medidas son de acatamiento obligatorio por parte del personal en cuyos puestos descansa la responsabilidad de la aplicación de estas medidas.
- g) Recomendar las prioridades para las inversiones en T.I.:

El Comité de T.I. clasificará, con base a una revisión pormenorizada de requerimientos de inversión en inversiones A (de alta prioridad), inversiones B (de prioridad media) e inversiones C (de prioridad baja), tomando en cuenta los siguientes aspectos para su clasificación:

- i) Impacto de la inversión en la operatividad de la cooperativa.
- ii) Impacto de la inversión en la continuidad operacional de la cooperativa.
- iii) Impacto de la inversión en el marco legal y jurídico de la cooperativa.
- iv) Riesgos financieros y operacionales ligados a la inversión.
- v) Costo y vida útil proyectada de la inversión.
- vi) Los puntos anteriores en el marco de análisis del portafolio de proyectos.

De la clasificación anterior se seleccionarán las inversiones que contengan sustento presupuestario ya sea por disponibilidad económica o crediticia. Igualmente el Comité de T.I. tendrá la potestad de recomendar al Consejo de Administración optar por la adquisición de inversiones vía leasing, previo estudio de factibilidad.

(Modificado según acuerdo N°3, sesión ordinaria 16-2011 del 25-08-2011)

- h) Proponer el Plan Correctivo-Preventivo derivado de la auditoría y supervisión externa de la gestión de T.I.
- i) Dar seguimiento a las acciones contenidas en el Plan Correctivo-Preventivo:
- Es responsabilidad del Comité de T.I. asegurar que los lineamientos dirigidos a prevenir actividades que signifiquen un riesgo para la cooperativa así como las medidas correctivas emitidas con el objetivo de subsanar deficiencias identificadas sean realizados en los tiempos asignados y se obtengan los resultados esperados.
- j) Adicionalmente, el comité puede desarrollar cualquier otra función para el logro de una adecuada labor en el Marco de Gestión de T.I. y puede solicitar al Consejo que formalmente se agreguen dichas otras funciones a este artículo.

k) Proponer al Consejo de Administración la designación de la firma auditora o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento por parte de estos de los requisitos establecidos en la normativa 14-09 "Reglamento sobre la Gestión de la Tecnología de Información"(Incluido según acuerdo N°3, sesión ordinaria 16-2011 del 25-08-2011)

l) Revisión y análisis de las inversiones para el Consejo de Administración:

El comité realizará un seguimiento a los casos de negocio de los proyectos de inversión cada 3 meses, se debe evaluar cada proyecto, su estado y los auxiliares a sus variables de análisis; alineamiento estratégico, alineamiento con infraestructura, flujo de caja, riesgos, entre otros.*

m) Resolver conflictos de recursos:

El comité deberá estar pendiente del seguimiento a los planes, tanto operativo como de inversiones, con el fin de identificar situaciones de recursos necesarias para su cumplimiento y garantizar todo lo necesario para su ejecución.*

n) Monitorear los niveles de servicio y las oportunidades de mejora:

Se debe garantizar que los servicios se prestan bajo un esquema de acuerdos de servicio, y se debe monitorear su cumplimiento para identificar las mejoras al servicio que se puedan implementar. De igual manera deberá monitorearse el servicio que prestan los proveedores de la Cooperativa.

** (Incluido según acuerdo NO.1, sesión ordinaria CR-SO-13-2013 del 22-08-2013)

Comité de Cumplimiento

Le corresponde al Comité de cumplimiento las siguientes funciones:

- a. Revisión de las políticas, procedimientos, normas y controles implementados por el sujeto fiscalizado para cumplir con los lineamientos de Ley y la presente normativa.
- b. Proponer Consejo de Administración, las políticas de confidencialidad respecto a colaboradores y directivos en el tratamiento de los temas relacionados con la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.
- c. Reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- d. Velar por el cumplimiento del plan de trabajo de la Oficialía de Cumplimiento que fue aprobado por Consejo de Administración.
- e. Elaborar y revisar anualmente el Código de Ética para su aprobación por parte del Consejo de Administración.
- f. Conocer los resultados de las evaluaciones de la capacitación anual de los colaboradores.

Comité de Auditoría

Sin perjuicio de las funciones y responsabilidades que les asignan las leyes y otros reglamentos a los Comités de Auditoría de las entidades reguladas, éstos deben cumplir en forma colegiada al menos con las siguientes funciones:

- a) Propiciar la comunicación entre los directores del Consejo de Administración, el gerente general, la auditoría interna, la auditoría externa y los entes supervisores.
- b) Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- c) Proponer al Consejo de Administración los candidatos para auditor interno.
- d) Plan de Trabajo Auditoría Interna.
 - i- Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la auditoría Interna.
 - ii- Velar porque la Auditoría Interna, revise el proceso de Administración Integral de Riesgos.
Modificado según Sesión Ordinaria N° 300 del 23 de diciembre 2010, Acuerdo N°14
- e) Proponer al Consejo de Administración la designación de la firma auditora o el profesional independiente y las condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento por parte de estos de los requisitos establecidos en el *"Reglamento sobre auditores externos aplicable a los sujetos fiscalizados por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE"*.
- f) Revisar la información financiera tanto anual como periódica antes de su remisión al Consejo de Administración, poniendo énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.
- g) Revisar y trasladar al Consejo de Administración, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- h) En caso de que no se realicen los ajustes propuestos en los estados financieros auditados por el auditor externo, trasladar al Consejo de Administración un informe sobre las razones y fundamentos para no realizar tales ajustes. Este informe debe remitirse conjuntamente con los estados financieros auditados, asimismo debe presentarse firmado por el contador general, el auditor interno y el gerente general.
- i) Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, el auditor interno y la Superintendencia correspondiente.
- j) Proponer al Consejo de Administración el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de los directores del respectivo cuerpo colegiado.
- k) Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.
- l) Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con el profesional o la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa.
- m) Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, el Comité de Auditoría debe rendir un reporte semestral sobre sus actividades al Consejo de Administración.

Adicionalmente, el Comité puede desarrollar cualquier otra función para el logro de una adecuada labor en el "Control y seguimiento de las regulaciones, procedimiento y controles que se establezcan en la Cooperativa" y puede solicitar al Consejo de Administración que formalmente se agreguen dichas otras funciones a este artículo.

Responsabilidad individual de sus directores

Todos sus miembros son responsables de la eficiencia del funcionamiento de este Comité de Auditoría, del cumplimiento de sus acuerdos, de este Reglamento y de la Normativa que abarque las materias de este comité.

Sin embargo, en forma individual, respecto al cumplimiento de estas responsabilidades:

- a) Ante el Consejo de Administración, los miembros “Directivos del Consejo de Administración” tienen la responsabilidad de velar por una adecuada comunicación entre el Consejo de Administración y el Comité de Auditoría.
- b) Ante Organismos externos de Supervisión y ante Instancias Internas de Control, el “Auditor (a) Interno (a)” tiene la responsabilidad de velar por:
 - a. La efectividad del Comité de Auditoría.
 - b. El cumplimiento de los acuerdos del Comité de Auditoría.
 - c. El cumplimiento de las funciones de este comité y otras asignadas.
 - d. El cumplimiento general de este reglamento.
 - e. Presentar informes sobre el seguimiento de acuerdos al Comité de Auditoría.
 - f. Presentar informes al Comité de Auditoría sobre el “control y seguimiento de las regulaciones, procedimientos y controles que se establezcan” en la cooperativa.
 - g. Atender los informes o requerimientos de Organismos Externos u Órganos Internos de Control, que en materia de “Auditoría” se presenten a la cooperativa. En todo caso, en respuesta a dichos informes, los documentos que emita la Auditoría Interna, deben ir con el Visto Bueno del Comité de Auditoría.
- c) El comité nombrará a uno de sus miembros como “Coordinador/a de sesiones” (y podrá cambiar su designación en cualquier momento) para:
 - 1) Organizar la logística de la convocatoria, del desarrollo y del seguimiento de las sesiones de este comité.
 - 2) Coordinar previamente, y especialmente con la Auditoría Interna la agenda de cada sesión del Comité de Auditoría.
- d) El comité nombrará un “Secretario/a de sesiones” (y podrá cambiar su designación en cualquier momento) quién podrá ser o no miembro oficial de este comité, para la elaboración de las Actas de cada sesión y tenerlas a disposición.

Comité de Normas

Le corresponde al Comité de Normas las siguientes funciones:

- a) Contar con una estructura ordenada de la Normativa Corporativa vigente.
- b) Diseñar estándares para la presentación de Normas.
- c) Velar por la actualización de la normativa.*
- d) Presentar al Consejo de Administración toda normativa nueva requerida según las necesidades de la Organización.

** Modificado según acuerdo N°3, sesión N°CR-S0-13-2013 del 22-08-2013.

ANEXO N°.2

Descripción de los aspectos de mayor relevancia tratados en los comités en el periodo 2016

Comité de Crédito

Para el año 2016 se vieron diferentes aspectos de los cuales detallamos un resumen de los más importantes:

- a) Las líneas de crédito de mayor aprobación por parte de la comisión de crédito son:
 1. Banca de Desarrollo (L-247 / L-257) con un total de 36 operaciones aprobadas que suman un monto de ¢631,400,000.00.
 2. Crede Plus (L-279) con un total de 11 operaciones aprobadas que suman un monto total de ¢275,850,000.00.
 3. Financiamiento solución integral (L-268) con un monto total de 8 operaciones de crédito aprobadas que suman un monto total de ¢196,700,000.00.
 4. Bienes realizables (L-216) con un total de 2 operaciones aprobadas que suman un total de ¢158,500,000.00.
 5. Lote y vivienda Credecoop (L-235) con un total de 4 operaciones aprobadas que suman un total de ¢72,950,000.00.
- b) En octubre del 2016 se aprueba el crédito L-216, bienes realizables por un monto de ¢140,000,000.00, para la compra de la propiedad 6-161118 con vista en el plano P-1259641-2008, el crédito fue otorgado al Sr.Gerardo Montero Calderón, Folio M004123.
- c) En la comisión de crédito acta N°1104 del día 20 de julio del 2016 se aprobaron las modificaciones al subproducto de crédito Credi-Quiero.
- d) En la comisión de crédito acta N°1107 del día 09 de agosto del 2016 se realizó la actualización del reglamento de la comisión de crédito y se solicitó que en las reuniones trimestrales se incorpore a todo el equipo de crédito para aportar ideas de mejoras en el proceso.
- e) En sesión del Consejo de Administración Acta N°CR-SO-04-2016 del 18 de marzo del 2016 se aprobó la línea de crédito L-279 Crede-Plus.

Comité de Riesgos

Para el año 2016 la estrategia de gestión de riesgo se enfocó en estar monitoreando cada uno de los indicadores críticos y estar comunicándoselos al Consejo de Administración y la Alta Gerencia.

- a) Las reuniones del Comité de Riesgos fueron presididas por Jovel Araya Guillen, quien funge como presidente de dicho comité. Los temas que marcaron el accionar del comité se relacionaron con el monitoreo del cumplimiento de los límites de tolerancia de riesgos aprobados por el Consejo de Administración, establecer el origen de desviaciones y emitir recomendaciones que permitieran alinear los niveles de riesgo asumidos a los aprobados.
- b) Dentro de su alcance de responsabilidades, también evaluó los mecanismos de cálculo de riesgos que operan dentro de la cooperativa para asegurar que su funcionamiento esté acorde a las necesidades del marco de gestión integral de riesgos.

- c) Adicionalmente este comité mantuvo informado al Consejo de Administración del acontecer del negocio en términos de riesgo asumidos y su posible impacto en los resultados. De la misma manera se informó de los cambios normativos que se presentaron a lo largo del periodo, con el objetivo de medir las acciones requeridas para asegurarse que las implementaciones de cambios se diera dentro de los términos estipulados.

Comité de Tecnologías de información

Durante el año 2016 se realizaron un total de doce sesiones ordinarias, en las cuales se atendieron diversos temas de interés, entre los que podemos destacar:

1. Se apoya y da seguimiento al proceso de contratación de un puesto de Coordinador de Credecoop-T.I.
2. Se modifica la estructura del Comité de T.I. (se elimina el puesto de Control de T.I. y se agrega el Coordinador de Credecoop-T.I.).
3. Se apoya y participa en el proceso de revisión de la normativa en consulta de la SUGEF Reglamento general de gestión de la tecnología de información y Lineamientos generales al Reglamento general de gestión de la tecnología de información, esta normativa deroga en el momento de ser aprobada la normativa 14-09.
4. Se modifican la siguiente reglamentación:
 - a. Políticas sobre recursos informáticos.
 - b. Reglamento Funcionamiento Comité de T.I.
Se deroga:
 - a. Reglamento Funcionamiento Comité de Arquitectura Tecnológica.
5. Se recibe y analiza el informe de auditoría externa de Tecnologías de Información realizado por la firma Despacho Carvajal & Asociados.

Comité de Cumplimiento

Estos son los aspectos más relevantes vistos durante las reuniones del comité de cumplimiento.

- a) Se le presenta al comité el informe trimestral de la oficialía de cumplimiento, este conocido por el mismo comité y aprobado por el Consejo de Administración.
- b) Se le presenta al comité el informe semestral de la oficialía de cumplimiento, este es conocido por el mismo comité y aprobado por el Consejo de Administración.
- c) Se le presenta modificación al manual de prevención lavado.
- d) Se le presenta al comité el informe política conozca a su empleado, es conocido por el mismo comité y aprobado por el Consejo de Administración.
- e) Se exponen los siguientes planes y cronograma para el año 2017, Plan de trabajo del comité de cumplimiento, Plan de trabajo de la oficialía de cumplimiento y cronograma de capacitación para la oficialía de cumplimiento.

Comité de Auditoría

Durante el periodo 2016 se le dio seguimiento al cumplimiento del plan de trabajo del departamento de Auditoría, plan operativo así como a aspectos relevantes dentro de la cooperativa.

- a) Se conocieron y analizaron el 100% de los informes entregados a la administración, tanto aquellos que son informativos como aquellos que presentan aspectos a mejorar.
- b) Se dio seguimiento en el tiempo de respuesta de la administración hacia los informes entregados por el departamento de auditoría interna.
- c) Se analizaron los resultados financieros de la Cooperativa, así como datos referentes a las carteras de crédito.
- d) Se dio seguimiento a los informes emitidos por entes reguladores y por la auditoría externa.
- e) Se realizó el proceso de cotización y recomendación al Consejo de Administración, de la firma de Auditoría Externa, y se recomendó al despacho Carvajal & Asociados.
- f) Se comentaron y analizaron los informes trimestrales presentados por la auditoría externa.
- g) Se capacitó al comité en temas relacionados con cambios de normativas, así como en gobierno corporativo.

Comité de Normas

Durante el periodo 2016, la comisión de Normas procedió a la revisión de posibles modificaciones, derogaciones, implementación a los Reglamentos y/o normativa interna con el fin de recomendar al consejo de Administración su análisis y aprobación, en total se crearon cinco nuevos reglamentos, se modificaron y actualizaron un total de treinta y ocho reglamentos y se procedió a derogar un total de tres reglamentos por no ajustarse a la normativa actual.

Se procedió a gestionar la actualización de los Reglamentos de la organización, donde se obtuvo un 67.00% de actualización al cierre del año 2016.

Se mantuvo la capacitación y actualización en el proceso de normativa vigente.

Durante el periodo 2016 se conocieron cambios a normativas externas. Dentro de estos cambios están los siguientes:

Normativa SUGEF	Cambios presentados en el periodo 2016
1-05	Reglamento para la calificación de deudores. Junio y diciembre 2016: Adiciones y modificaciones en términos de análisis y calificación de capacidad de pago de deudores así como en las condiciones generales de la garantía.
2-10	Reglamento sobre administración integral de riesgos. Mayo 2016: Inclusión del capítulo "Informe anual de riesgos".
3-06	Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras. Junio 2016: Modificaciones en un artículo de ponderaciones.
12-10	Normativa para el cumplimiento de la ley N°8204. Julio y agosto 2016: Modificaciones en los artículos existentes así como incorporación de otros.
15-16	Reglamento sobre gestión y evaluación del riesgo de crédito para el sistema de banca para el desarrollo. Junio 2016: Emisión de dicho reglamento.
16-16	Reglamento sobre gobierno corporativo. Diciembre 2016: Emisión de dicho reglamento.
18-16	Reglamento sobre gestión del riesgo operativo. Abril 2016: Emisión de dicho reglamento. Mayo 2016: Adición de los lineamientos generales.
19-16	Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contra cíclicas. Junio 2016: Emisión de dicho reglamento.
33-07	Plan de cuentas para entidades, grupos y conglomerados financieros-Homologado. Mayo y octubre 2016: Cambios en algunas cuentas contables.

